

Cotopaxi

GOBIERNO AUTÓNOMO
DECENTRALIZADO PROVINCIAL

Con la Interactividad

GAD de la Provincia de Cotopaxi

Gestión de Talento Humano

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a la señora

CECILIA VELASQUE

por su actitud positiva de voluntariado al ser miembro de la Brigada de Evacuación Rescate contribuyendo al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional de la institución.

Jorge Guzmán Coronel

PREFECTO

GAD DE LA PROVINCIA DE

COTOPAXI

Jorge Ricardo Medina

DIRECTOR

GESTIÓN DE TALENTO

HUMANO

Mario Albarracín

RESPONSABLE (r)

U. DE SEGURIDAD Y SALU

OCUPACIONAL



0000101

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi
Brigada de Fuerzas Especiales N° 9 – Patria**

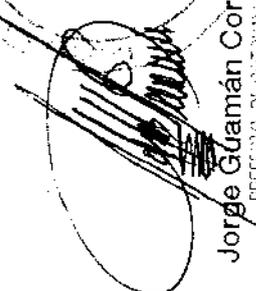
Confieren el presente
CERTIFICADO A:

Velasque Tigse Blanca Cecilia

Por haber participado y aprobado el Taller de Brigadas de Emergencia, impartido por el Grupo GEK de la Brigada de Fuerzas Especiales N° 9 – Patria, con una duración de 40 horas, con los siguientes temas:

- Primeros Auxilios en Situaciones de Emergencia.
- Evacuación Búsqueda y Rescate en Situaciones de Emergencia.

0000102





Jorge Guzmán Coronel
 PREFECTO DEL DISTRITO

Cnrl. EMC. Fabián Fiel
 COMANDANTE BRIGADA BEE N° 9 – PATRIA

Jérgo Ricardo Medina
 DIRECTOR DE TALENTO HUMANO C. GPC



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

Confiere el presente certificado

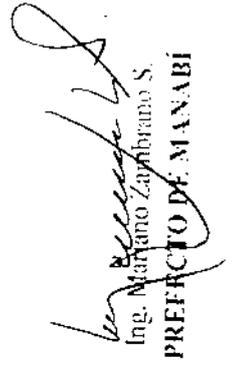
A: *Velasquez Blanca Cecilia*

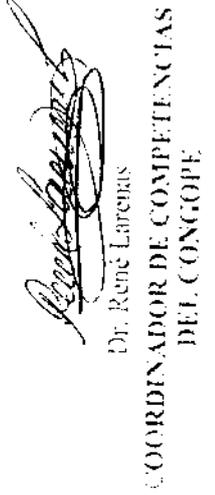
Por haber participado en el seminario taller

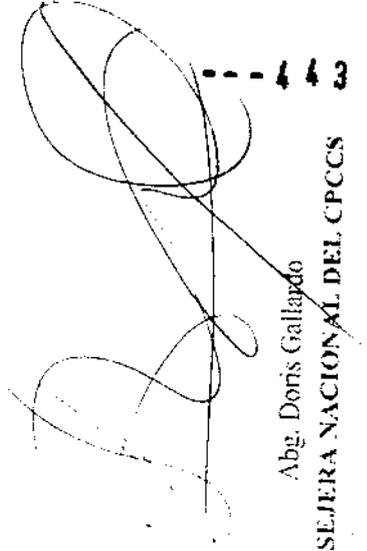
ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL ECUADOR

Realizado en la ciudad de Portoviejo los días 4 y 5 de febrero con una duración de 12 horas efectivas de capacitación.

Portoviejo, 7 de febrero de 2016


Ing. Mariano Zambirano S.
PREFECTO DE MANABÍ


Dr. René Lareñas
COORDINADOR DE COMPETENCIAS DEL CONGOPE


Abg. Doris Gallardo
CONSEJERA NACIONAL DEL CPCCS

CPCCS 650X 10



0000100



PICHINCHA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



FORO INTERNACIONAL

Pueblos Indígenas,
Defensa Pública y Pluralismo
Jurídico en América Latina



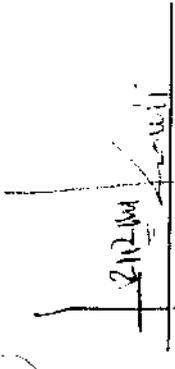
Otorga el presente
CERTIFICADO A:

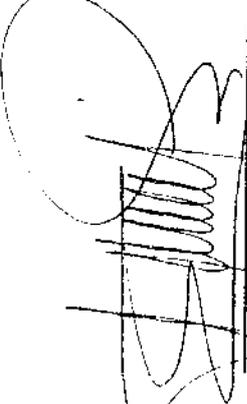
CECILIA VELASQUE

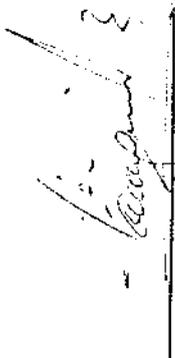
Por haber participado en el Foro Internacional "Pueblos Indígenas, Defensa Pública y Pluralismo Jurídico en América Latina", realizado en la ciudad de Quito, el 28 y 29 de septiembre de 2017, con una duración de 12 horas.

0000104


Jaime Vargas
Presidente de la CONAIE


Anurima Kowji Maldonado
Coordinador de la Cátedra sobre
Pueblos Indígenas de América
Latina de la Universidad Andina
Simón Bolívar


Luis Maldonado Kutz
Coordinador de Cátedra Indígena
Intercultural de la Universidad
Indígena Intercultural
FILAC


Fernando Sarango
Presidente del Consejo Académico
de la Universidad Indígena
Intercultural FILAC



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Edición especial

Opción Socialista

Páginas interiores

Coyuntura

Dossier

Frontera

Lucha Social

No. 38-39-40

Mayo - Junio - Julio

0000105

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

La Plurinacionalidad y la Interculturalidad ¿Conceptos Opuestos o Complementarios?

Cecilia Velasque

Es necesario hacer un recorrido breve del proceso de aparición del debate sobre la plurinacionalidad y la interculturalidad; las cuales son una demanda política por el *AlliKawsay*.

La visión o el concepto con el que aparecen en el debate nacional, sin quitar el mérito antropológico y la teoría occidental sobre lo que es la plurinacionalidad y la interculturalidad, no se puede entremezclar con la que existe desde los pueblos, y nacionalidades indígenas.

Para hacer esta diferencia, el presente artículo tendrá cuatro momentos: el antecedente de la visión de éstos términos, la demanda política a través del proyecto de vida de los pueblos indígenas para el país, el empoderamiento de la Plurinacionalidad y la Interculturalidad en el Estado o Gobiernos Vs. los Pueblos Indígenas y; por último, si la plurinacionalidad y la interculturalidad son conceptos opuestos o complementarios.

¿Por qué los pueblos indígenas del Ecuador colocaron el tema al debate nacional?

El proceso histórico de los pueblos indígenas del gran AbyaYala, hasta llegar a la conformación del Estado colonial, ha estado siempre marcado por las sublevaciones y la resistencia de los pueblos originarios.

Para hacer corta la inmensa trayectoria histórica de los pueblos, iniciaré con el proyecto político que tuvo su punto más álgido en la década de los 90. Sin embargo, para llegar a la construcción de un proyecto político y de vida sólido de los pueblos tuvo que pasar la llamada "Reforma Agraria" del 64 y del 70, aunque la concentración de tierras y el agua en el latifundio y la concentración del agua en las grandes haciendas, florícolas, brecoleras, minería, hidroeléctricas es aún la triste realidad del país junto a las políticas públicas que no tienen una mínima visión intercultural, y menos una idea de construir el Estado Plurinacional.

La Plurinacionalidad y la Interculturalidad aparecen como dos condicionales para el cambio de las estructuras institucionales colonialistas, es decir, para la reforma de la administración pública, así como para el cambio de fondo y forma del modelo económico neoliberal, de la democracia representativa, de la cultura uninacional, de la exclusión y el racismo; solo el cambio



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

construir el Estado Plurinacional y la práctica y respeto entre los diferentes.

En la década de los 70 apareció una división de clases sociales en alta, media y baja, no sé precisamente si referida a la tenencia económica de la tierra o a la condición social.

Paralelamente, por parte del Estado, los pueblos indígenas, que ahora nos autodenominamos por nuestros propios derechos, no

de donde venimos, en donde estamos y donde nos quedaremos, fueron calificados como campesinos como una forma de blanqueamiento. No se quería reconocer la diferencia existimos y de que seguiremos existiendo, que perpetuaba el racismo marcado de los terratenientes, de los blancos criollos, en una zona donde incluso se continuaban vendiendo haciendas incluido indios".

Esta discriminación, exclusión, racismo y

hecho que las comunidades o comunas, tal como reconoce la ley de comunas, expresamos nuestra resistencia, no solo asumiendo localmente, familiarmente (ayllupura) el

conservando los valores éticos, morales del ayllu, sino que también seamos protagonistas políticos a través de las luchas, levantamientos minas comunitarias del territorio, un pueblo marabú, nuestro varal de medicina ancestral, arreglando conflictos con justicia comunitaria; en suma, levantar la voz visible hacia el Estado Nacional y los

El levantar la voz, no solo fue un hecho lírico, lleno de palabras y únicamente de reclamos,

vida para cambiar las estructuras coloniales del cer y exigir el respeto a la diversidad, porque este Estado Nación, desde su fundación, no ha reconocido las culturas vivas del territorio.

El Estado Nación solamente reconoce y construye un Estado urbano rural y urbano rural. Han pasado décadas de décadas y de hecho las luchas constantes de los pueblos, activistas sociales, la iglesia progresista etc. hemos logrado cultura. Ojo, la cultura para los pueblos indígenas no solo es el idioma, la vestimenta, es mucho más allá; los pueblos tenemos conocimiento, saberes, ciencia y tecnología de vida, la Pachamama, taytainty - padre sol, el agua el viento, el cosmos en su conjunto y por su puesto también la economía. pero no esa economía de explotación, destrucción, contaminación sino una economía de vida, a través de la conservación y manejo coordinado de la producción que nos da la madre tierra.

Demanda política a través del proyecto de vida de los pueblos indígenas para la construcción del Estado Plurinacional

Si revisamos varios documentos, folletos, programas, comunas, ayllupuras y asambleas de las diferentes asambleas y congresos de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, nos podemos dar cuenta perfectamente

rigentes y líderes indígenas y campesinos sobre las demandas que se plantearon y se plantean a través del gran proyecto de vida. Es así que la Constitución del 2008 reconoce tres puntos de nacionalidad y los derechos colectivos (éste último estuvo ya reconocido en la constitución del 98). Sin embargo, hizo falta reforzar nuestros fundamentos para el reconocimiento de éste dere



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

cho en la nueva Constitución. Sin antes aclarar
cias a la lucha permanente de los organizacio-
nes indígenas, sectores sociales, sectores políti-
cos de izquierda, profesionales comprometidos
y conocedores del pensamiento andino.

Antes hago una pequeña reseña de las de-
mandas de los pueblos indígenas y campesinos
del país a través del proyecto político:

En el hábito político se plantea la necesidad de una

*Pública; La Autonomía y el Derecho Indígena; Tierras y
Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas del
Ecuador, Consolidación de los Pueblos y Nacionalida-
des de la Sociedad Ecuatoriana, Reestructuración de la
Fuerza Armada y su Servicio Legal, Relaciones con las
Nacionales e Internacionales.*

*Campo Económico: Modelo de Desarrollo Econó-
micodel Estado Plurinacional: economía comunitaria,*

Comercio; Turismo; electrificación y Agua.

*Identidad y cultura: Revalorización y Desarrollo de
las Culturas; Educación Bilingüe Intercultural Cientí-
fica y Tecnológica; Idioma Kichwa y Shuar.
(NAIR, periodo 1997-1999)*

La identidad cultural de varios pueblos y na-
cionalidades han desaparecido y otras sufren la
alienación e imposición constante de las cultu-

las comunas, comunidades, pueblos y nacio-
nalidades se debiliten y se vean amenazadas
la riqueza cultural y espiritual de los pueblos.

mente peligrosa, total de la identidad cultural,
a un paso del olvido de la identidad histórica y
política; estas prácticas que hasta estos días se
vive en el Ecuador. Los pueblos indígenas nos

del proyecto político de vida para todos y todas
las ecuatorianas.

Las demandas políticas, económicas, cultu-

en el proyecto político, no solo son plantea-
grupo, sino para la transformación del estado
Ecuatoriano. En éste está explícito el plantea-
miento de la Plurinacionalidad.

Este estado ¿Qué debe hacer para ser ese
quiere de las acciones frías, unipersonales, di-
dactatoriales, sino que también demanda el
cambio de actitud de las y los ecuatorianos y

turno que deben estar perfectamente dispues-
tas a cambiar esas concepciones y prácticas de
superioridad, que son el camino más corto para
expresar el racismo contra a algo diferente.

**La interculturalidad, en éste contexto
del proyecto político, es el principio
individual y colectivo de la sociedad**

decir que es una expresión política
de convivencia, práctica y respeto. No
obstante, no cabe duda que la inter-
culturalidad en estos días y por parte
de los gobernantes se ha convertido
en un discurso eminentemente polí-
tico electoral, acompañada por dos
o máximo tres términos en idiomas

ofienden por su utilización incorrecta.

**Empoderamiento de la
Plurinacionalidad y la**

mercantandad en el Estado o

Gobiernos Vs. los Pueblos Indígenas

Partimos del reconocimiento de la plurina-
cionalidad y la interculturalidad en el primer
conocimiento del Sumak Kawsay en idioma
Kichwa, Buen Vivir en castellano.

La Constitución, muy acertadamente, reco-



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

amente con el derecho al agua y alimentación,

...ción, a la cultura y la ciencia, a la educación, el hábitat y vivienda, salud, trabajo y seguridad social. Asimismo, el artículo 283 reconoce al sistema económico político como

...tre la sociedad, Estado y mercado en armonía con la Pachamama - Naturaleza que permite una economía pública, mixta, popular, solidaria, cooperativa y comunitaria.

...en lugar a dudas con el planteamiento del modelo económico del proyecto político de los pueblos indígenas.

Para Boaventura de Sousa Santos

Entender la vida que, bien comprendido, sin duda puede ser compartido por cualquier persona o colectividad. Así como la dignidad es

valorado, muchos valores que son promovidos por los movimientos indígenas tienen el mismo potencial.

La interculturalidad significa "el contacto... en términos equitativos; en condiciones de igualdad." Toda cultura es una dimensión de la vida humana que se reproduce a sí misma.² No existen mejores

por lo demás esta distinción no es otra cosa que el reflejo de sociedades jerarquizadas y con una fuerte presencia de una cultura hegemónica. Toda cultura es susceptible de cambiar

puede ofrecer mejores posibilidades para un "buen vivir".

Empero, para las comunas, comunidades, como esto se hace realidad en la vida práctica

del Estado Ecuatoriano. En estos últimos años

los proponentes de estos temas, ha sido evidente, y de hecho estos planteamientos se están debilitando aceleradamente. El verdadero contenido y la misión de esta fórmula... además queda sin contenido cosmológico - práctico del término Kichwa, puesto que, para nosotros, la economía no solo es el recurso económico, sino la economía en su conjunto

hasta la manera de producir y consumo de los productos que nos brinda la Pachamama.

Además, no se tiene políticas claras y pertinentes sobre la economía...

...socialism para pueblos indígenas; lo que hace evidente el desconocimiento del verdadero significado, también de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad. En efecto, aún queda mu-

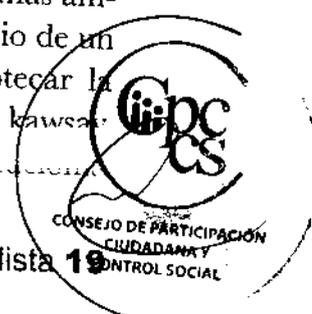
La poca y nada aplicabilidad de los derechos constitucionales plasmados en la constitución del 2008 hace que los actores sociales de las organizaciones... se ven afectados por las acciones políticas, económicas, legislativas, que está emprendiendo el gobierno en contradicción; saliéndose de toda lógica del contenido verdadero de la

se quiere profundizar la inclusión en un solo modelo cultural, la presencia indígena en los estamentos públicos no necesariamente quiere decir que se está practicando la interculturali-

...de casos es una instrumentalización o simplemente una estrategia de visibilizar la presencia indígena a cambio de políticas públicas para pueblos indígenas, a cambio de

pobreza, a cambio de las inequidades más amplias entre hombres y mujeres, a cambio de un racismo solapado, a cambio de hipotecar la biodiversidad, afectando así el Sumak kawsay

1 Walsh (2009: 41).
2 Echeverría (2010: 165)



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

les de los pueblos indígenas, así como la con-

pesar de ser suscriptor del convenio 190 de la OIT, reduciendo a través de articulados los roles culturales e históricos que vienen cumpliendo las autoridades comunitarias en la adminis-

tanto, el enunciado de la interculturalidad y la plurinacionalidad que está siendo empoderada por los gobiernos y de los que administran el país es una farsa

La plurinacionalidad y la interculturalidad ¿Conceptos opuestos? O ¿conceptos de cambios profundos en los sistemas políticos, económico y cultural?

Por plurinacionalidad, desde el proyecto político en el que se recoge el pensamiento y la vida práctica de los pueblos y nacionalidades

tencia de la diversidad real e intangible, de la presencia de los pueblos y nacionalidades indígenas como entidades económicas, políticas

tanto, la plurinacionalidad es igualdad, unidad, respeto, reciprocidad y solidaridad de todas las nacionalidades que conforman el Ecuador, reconoce los derechos de las nacionalidades a su

interna, es decir, a determinar su propio proceso de desarrollo económico, social, cultural, científico -tecnológico para garantizar el desarrollo integral del Estado

El estado plurinacional no solo es un concepto teórico de buenas intenciones, sino también la vida práctica, o sea, un Estado nuevo pragmático que se evidencia en los cambios

como en el descolonizar el pensamiento, iniciando por los propios gobernantes de turno.

La interculturalidad, por su parte, es el prin-

demanda la unidad en el campo económico.

las actuales estructuras y construir el nuevo Estado Plurinacional, en un marco de igualdad de derechos, respeto mutuo, paz y armonía entre las nacionalidades.

visión de la realidad histórica, cultural, social y económica. Al menos dos transformaciones serían indispensables a su tenor: primero, un cambio estructural que

que se junteman en la explotación de unos grupos sociales por otros -en el caso de los indígenas, ellos son doblemente explotados, por su condición social y étnica. Segundo, un cambio sociocultural que replantee el con-

implica una recomposición de las relaciones entre grupos socioculturales que coexisten en un mismo Estado nacional. Lo que Díaz Polanco definiría como la agenda de la identidad y de la redistribución (Díaz, D.L., 2004)

En este sentido, la plurinacionalidad es el eje estratégico dominante de reestructuración integral del sistema de Estado colonial y la interculturalidad se centra en la relación, convi-

estos dos términos son un todo, un conjunto que depende entre sí, son complementarios holísticos y visionarios.

Para los actores principales, el colocar al debate nacional el cambio de estructura estatal colonial y excluyentes a un Estado Plurinacional e Intercultural

democrático, alternativo, equitativo, que respete los derechos de todos y todas, demuestra claramente su concepción, percepción, visión del contenido de la

desde las diversidades; son contenidos complementarios que se alimentan entre sí, dependen de uno y del otro, entonces no son conceptos opuestos como desde



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A los dos conceptos gemelos de la plurinacionalidad y la interculturalidad, por parte de la cultura dominante...

visión propia y diversa, ahora a través de la Ley de Educación Intercultural ha homogenizado...

No podemos pensar que la interculturalidad sin la plurinacionalidad tenga funcionamiento en la praxis, es decir, en las demandas de políticas de Estado con planes, programas de inversión para superar...

y niñas tanto del campo como de la ciudad, de los pueblos Indígenas, pueblos Afroecuatorianos, Montubios y Mestizos que deben entender que pensar y hablar en Kichwa es una cosa...

Así, muchos planteamientos, que se han realizado por los pueblos y nacionalidades, se han distorsionado bajo el pensamiento del idioma...

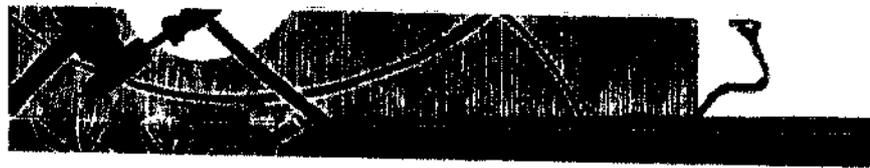
También no puede quedar de lado la intención del gobierno de utilizar estos términos, despojándolos del verdadero significado y desde la visión con los que se ha...

que no comprende la diversidad. Lo mismo está pasando con la plurinacionalidad y la interculturalidad que quieren convertirlas en leyes, reglamentos, decretos, en la lógica romana, lo que permite ver claramente la falta de entendimiento del verdadero significado de un Estado Plurinacional e Intercultural.

planteado desde los pueblos originarios para el conjunto del país. El reconocimiento de la plurinacionalidad y la inter...



tado nos está impidiendo dar el verdadero quiebre práctico de los términos del buen vivir a través de la acumulación eco...



La plurinacionalidad y la interculturalidad que se basan en los principios del buen vivir y un...



de los seres humanos, como parte integrante del cosmos, no puede ser regulado a través de leyes, reglamentos o decretos,...



que nos llevan a la hegemonía. Por ejemplo, la Educación Intercultural Bilingüe que tuvo su...



EL ARCHIVO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

RECTORADO

CERTIFICACIÓN

*En mi calidad de Rector de la Universidad Técnica de Cotopaxi, a petición de la parte interesada, **CERTIFICO** que:*

*La Magister **BLANCA CECILIA VELASQUE TIGSE**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 050167817-1, participó en calidad de **VEEDORA** en representación de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, en el proceso de Elecciones de Cogobierno de la Universidad Técnica de Cotopaxi, el cual se realizó el 17 de febrero del año 2016.*

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la peticionaria hacer buen uso de este documento en lo que estime conveniente.

Latacunga, agosto 24 del 2018


Ing. Cristian Fabricio Tinajero Jimenez MBA
RECTOR

0000112





Universidad
Técnica de
Cotopaxi

RECTORADO

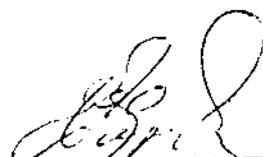
CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Rector de la Universidad Técnica de Cotopaxi, a petición de la parte interesada, **CERTIFICO** que:

La Magíster **BLANCA CECILIA VELASQUE TIGSE**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 050167817-1, participó en el proceso de Elecciones de Cogobierno de la Universidad Técnica de Cotopaxi en calidad de **VEEDORA** en representación de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, el cual se realizó el 17 de febrero del año 2016.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la peticionaria hacer buen uso de este documento en lo que estime conveniente.

Latacunga, agosto 24 del 2018



Ing. Cristian Fabricio Tinajero Jiménez MBA.
RECTOR

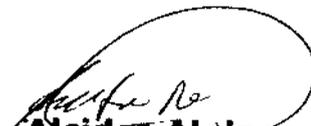


CERTIFICACIÓN

A petición verbal de la interesada señora Blanca Cecilia Velasque con C.C. 0501678171, tengo a bien certificar que según archivos físicos (acatas) de la organización se registra que la mencionada compañera desempeño por el lapso de 4 años en calidad de **coordinadora del tribunal electoral de nuestra organización de segundo grado UNOCANC, en el periodo 2010-2014**, siendo este el organismo que tiene a su cargo la realización de todas las etapas de los procesos electorales de nuestra organización de segundo grado, en el marco de los procedimientos democráticos internos.

Es todo cuanto puedo certificar.

Toacazo, agosto del 2018



Alcides Alajo

PRESIDENTE DE LA UNOCANC

0000110



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REDES DE MUJERES
POLÍTICAS



REMPE

RECONOCIMIENTO

La Red de Mujeres Políticas del Ecuador – REMPE, organización social y pluralista, cuyo principal objetivo es contribuir a la construcción de una sociedad equitativa que respete la diversidad cultural, promueva el desarrollo sustentable y un sistema político democrático, a través del fortalecimiento de la participación política de las mujeres con enfoque de género, con ocasión de celebrar el Día Internacional de la Mujer, **RECONOCEMOS EL ACTIVISMO SOCIAL POR LOS DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES** de nuestra compañera

Blanca Cecilia Velasque Figse

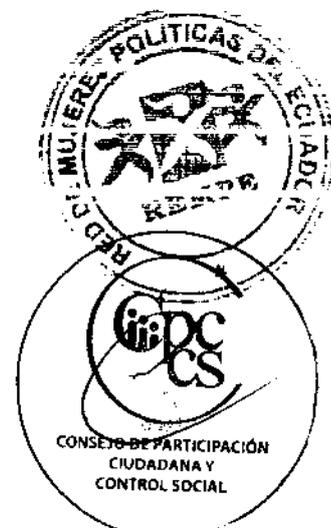
miembro activa de la REMPE y luchadora incansable por la defensa de los derechos humanos, y políticos de las mujeres del Ecuador.

Quito, 8 de marzo del 2016

Francisca Morejón
Francisca Morejón

SECRETARIA NACIONAL EJECUTIVA

0000114



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

--- 443

RECTORADO

CERTIFICACIÓN

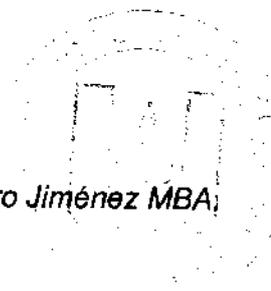
En mi calidad de Rector de la Universidad Técnica de Cotopaxi, a petición de la parte interesada, **CERTIFICO** que:

La Magíster **BLANCA CECILIA VELASQUE TIGSE**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 050167817-1, participó en calidad de **VEEDORA** en representación de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, en el proceso de Elecciones de Cogobierno de la Universidad Técnica de Cotopaxi, el cual se realizó el 17 de febrero del año 2016.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la peticionaria hacer buen uso de este documento en lo que estime conveniente.

Latacunga, agosto 24 del 2018


Ing. Cristian Fabricio Tinajero Jiménez MBA
RECTOR



0000115



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y ONU Mujeres – Ecuador.

Confieren el presente CERTIFICADO a

Blanca Cecilia Velasque Tigse

Por haber asistido al Curso de Formación Continua

0000110

“Escuela de Formación en Liderazgo Político en Clave de Género”

Equivalente a 100 horas en modalidad Semipresencial.

Realizado en Quito, del 21 de enero al 19 de marzo de 2016



Abg. María Teresa Laso Concha
Abg. María Teresa Laso Concha
Prosecretaría General – FLACSO Ecuador



Nidya Pesantez
Nidya Pesantez
Oficial a Cargo ONU Mujeres en Ecuador

... 4 4 3

Quito, 19 de marzo de 2016

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Martínez & Silva
ASESORIA Y SERVICIOS



CERTIFICADO

Otorgado a: **VELASQUE TIESE BLANCA CECILIA**

Por haber asistido y participado satisfactoriamente al curso de:

LIDERAZGO, EMPODERAMIENTO Y MOTIVACIÓN DE LA MUJER GADPC.

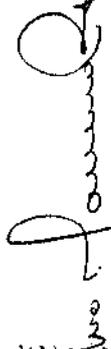
Desarrollado con una duración de 08 horas.
Latacunga, 10 de Marzo de 2016.



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL


Ing. David Martínez C.
MARTÍNEZ & SILVA
Asesoría y Servicios


Dr. Jorge Guamán C.
PREFECTO PROVINCIA
Cotopaxi

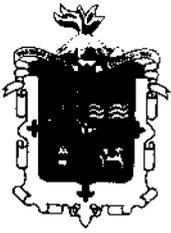

Ing. Mariana Silva G.
PREFECTO PROVINCIA
Cotopaxi

Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

Consigue el Éxito Capacítate.....

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Gobierno Provincial de Cotopaxi

DR. CÉSAR UMAGINGA GUAMÁN
PREFECTO PROVINCIAL DE COTOPAXI

CERTIFICA:

Que la Lic. Blanca Cecilia Velásque Tigse, portadora de la cédula de ciudadanía No. 050167817-1, desempeña las funciones de **DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi.

Por lo que faculto a la interesada, dar al presente certificado, el uso que estime pertinente.

Latacunga mayo 09, 2011

0000110



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

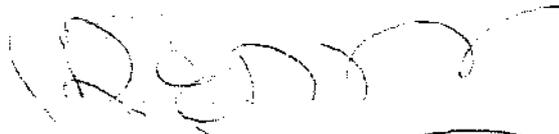
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

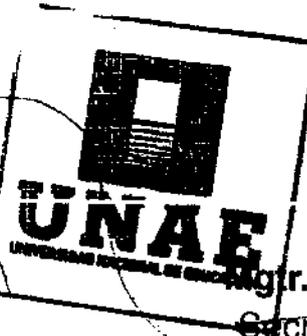
Otorga el presente certificado a:

Cecilia Velásque

Por participar en calidad de **CONFERENCISTA** en el **Seminario: fundamentos sobre los saberes y conocimientos andinos para construir el sistema de educación superior con enfoque de interculturalidad**, llevado a cabo los días 12 y 13 de julio de 2018 en el campus de la universidad, en Chuquipata – Ecuador.

Javier Loyola, 13 de julio de 2018.


Ph.D. Freddy Álvarez González
Presidente - Rector
Comisión Gestora UNAE


UNAE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN


Mgtr. Lino Valencia Zumba
Secretario General UNAE


CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

ESPACIO EN BLANCO

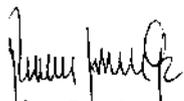
ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICACION

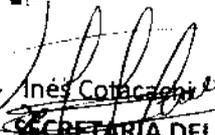
A petición verbal de la interesada señora Cecilia Velasque con número de cédula 0501678171, tengo a bien certificar que según archivos físicos de la organización política se registra que la mencionada compañera **desempeñó por dos años en calidad de vocal principal del Tribunal Electoral Nacional del Movimiento, período 2012-2014**, según acuerdo CNE No. PLENO-CNE-4-30-3-2012. De acuerdo al régimen Orgánico del MUPP el *"Tribunal Nacional, provincial o en el Exterior, electoral, es el organismo que tiene a su cargo exclusivamente la realización de todas las etapas de los procesos electoral nacionales internos, en el marco de los procedimientos de la Democracia Interna establecidos en el Código de la Democracia, solicitando el apoyo, asistencia técnica y supervisión del consejo Nacional Electoral, en todas las etapas del proceso electoral"*.

Es todo cuanto puedo certificar

Quito, agosto 20 del 2018


Marlon Santi Gualinga
COORDINADOR NACIONAL DEL MUPP




Inés Cotacachi
SECRETARIA DEL MUPP

0000120

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



0000121



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL COLEGIO NACIONAL "SAN JOSE"

CONFIERE A

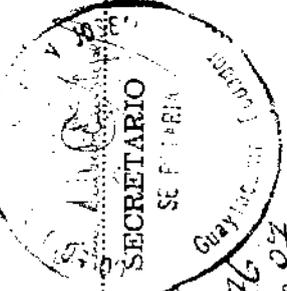
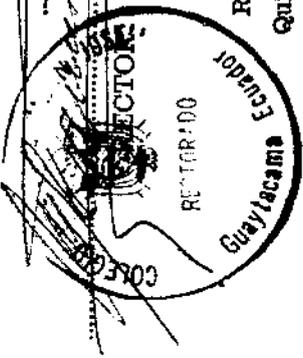
..... VELASQUE TIGSE BLANCA CECILIA

EL TITULO DE

BACHILLEREN CIENCIAS
ESPECIALIZACION QUIMICO-BIOLÓGICAS

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación de DIECISEIS (16) equivalente a MUY BUENA

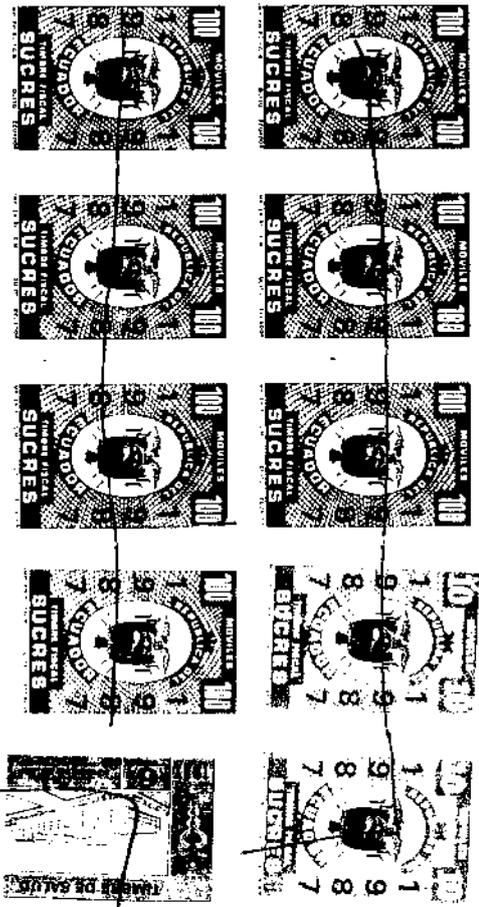
Dado y firmado en GUAYTACAMA el 7. de AGOSTO. de 1987.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Sección Refrendación y Registro de Títulos
Ref. con el Nº 55739 Pag. 1176
Quito, a 31 de 08 de 1987

Attilio S. Huan





MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
FORMULARIO SEME D-1-V

ESPECIE VALORADA S./250,00

Nº 374985

Número de Control
NOTA: Este formulario no puede venderse por ningún motivo a mayor precio que el señalado.

ESPACIO EN BLANCO



La República del Ecuador

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA

Universidad Estatal de Bolívar

Considerando que

Blanca Cecilia Velasque Tigse

Ha cumplido con los requisitos de Ley, Estatuto y Reglamentos, le confiere el Título de *Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialidad Educación y Cultura Andina*, por el cual se le reconocerán y guardarán los honores y privilegios que le corresponde.

Dado y firmado en Guaranda a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

Lic. Milton Gaudínnez S.
DECANO

Ing. Miguel Castro M.
SUBDECANO

Lic. María García
VOCAL



Lic. Herman Flores
VOCAL

Ing. Gabriel Galvez López
RECTOR

BLANCA CECILIA VELASQUE TIGSE

Ced. Ident. No. 050161247-1

MINISTERIO DE EDUCACION Rectorado de la Universidad Estatal de Bolívar
REPRESENTACION Y REGISTRO DE TITULOS

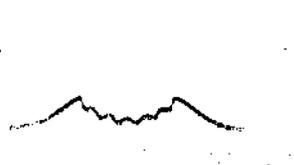
El presente Título Universitario se expedió Refrendado en el folio No. 1603 del libro respectivo.

Guaranda, 5 DE JUNIO de 1998

Jefe de Representación de Títulos



0000122



1017-08-849509
CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO

El presente documento tiene validez a partir del 13 de Agosto del 2015

CERTIFICACIÓN

En Oña, a los 23 días del mes de Julio del año 2007, en el Registro de la Dirección Regional de Educación Superior del CONDUSEP, se registró el título de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA ANDES, perteneciente al nivel terciario perteneciente a la institución educativa ANDES, ubicada en el cantón de Oña, provincia de Cotacachi, No. USMORBITI, el agente de REGISTRO, ESTEFANÍA DE SUAREZ.

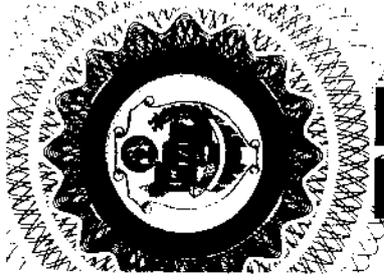
Fernanda Burbano

FERNANDA BURBANO - CERTIFICACIÓN LEGAL

La institución o persona ante quien se presente este certificado podrá verificar su autenticidad en la página Web: www.condusep.net



ESPACIO EN BLANCO



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Nº 01399

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EN GESTION EDUCATIVA Y DESARROLLO SOCIAL

A **Belazque Tiza Belarra Cecilia**

Quien ha cumplido con los requisitos académicos y legales correspondientes.

En consecuencia, se le reconocerán todos los derechos y atribuciones de este grado.

Otorgado en Ambato, el 18 de octubre del 2006



Antonio Romero
RECTOR UTA

ING. MSc. LUIS AMOROSO MORAN



DECANO FACULTAD
DR. JOSE ANTONIO ROMERO

Luis Velásquez Medina
DIRECTOR CEPOS - UTA

ING. Mg. LUIS VELASQUEZ MEDINA



Folio No. 1401

Ambato el 18 de octubre del 2006

Miriam Viteri Saigüez
SECRETARIO GENERAL - UTA

DRA. MIRIAM VITERI SAIGÜEZ



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

*por cuanto
la Lda.*

Blanca Cecilia Velasque Tigse

*ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos
por la universidad, le confiere el título de*

Especialista Superior en Gestión Local

*con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden,
en testimonio firman las autoridades pertinentes y lo refrendan
con los sellos de la universidad.*

Expedido en Quito, Ecuador 21 de Abril de 2003

*Enrique Ayala Mora
Rector
Sede Ecuador*

*Virginia Alta Perugachi
Secretaria General
Sede Ecuador*

Refrendado en la Sede Central, Sucre, Bolivia 21 de Mayo de 2003

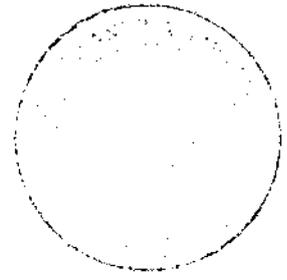
*Julio Garrett Aillón
Rector de la Universidad*

0000124



284 03-76
Z 60
21 de mayo de 2008

[Handwritten signature]



[Faded handwritten text, possibly a list or notes]

ESPACIO EN BLANCO



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

COMPARECIENTES:

Yo, Sr. [Nombre], con DNI [Número], en calidad de [Cargo], representando al [Entidad], comparezco a este acto para declarar que he leído y acepto las condiciones del presente contrato de servicios profesionales, el cual he suscrito en su totalidad.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales de [Descripción de los servicios] por un periodo de [Duración] a favor de [Entidad contratante].

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de [Descripción detallada de los servicios] que se detallan en el anexo [Número] que forma parte integrante del presente contrato.

TERCERA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

El contratista se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el tiempo y los términos establecidos en el presente contrato.
2. Asistir a todas las reuniones convocadas por el contratante para el desarrollo de la actividad.
3. Mantener un comportamiento ético y profesional, así como un comportamiento social sujeto a las normas vigentes en el país de trabajo.
4. Laborar en favor de [Entidad] y no en beneficio propio, ni de terceros.

0000125



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



QUINTA: PLAZO DEL CONTRATO.-

El presente contrato tiene un plazo de ejecución de...

SEXTA: CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO.-

1. Incumplimiento de las obligaciones...
2. ...
3. ...

SEPTIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.

El presente contrato se regirá por las leyes...

J. Adonodel
C.I. 1001227568

J. Adonodel
C.I. 050167817-1

0000127



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Contrato de Servicios No. SC 10.007
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer - UNIFEM

MEMORANDO DE CONTRATO celebrado el 15 de febrero de 2010 entre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), un órgano subsidiario de las Naciones Unidas, quien actúa a pedido del Proyecto 62499 MIDG Cultura y Blanca Cecilia Velasque Tigse (en lo sucesivo denominada "la contratista") cedula de identidad No.0501678171 con domicilio en Ciudadela Patria Panamericana Sur; Quito - Ecuador, teléfono 095023815 correo electrónico: cecivelasque@gmail.com

Es de notar que UNIFEM, siendo parte de las Naciones Unidas, no está sujeta ni puede ser obligada a someterse a las leyes y reglamentos locales laborales. Por lo tanto, este contrato define todas las condiciones de trabajo del contratista, ya que no puede ser complementado por ninguna otra norma o legislación.

1. DURACION DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigencia el 15 de febrero de 2010 y expirará el 14 de febrero de 2011 sujeto a las condiciones establecidas en la cláusula 8 más adelante. Este contrato no genera ninguna expectativa de renovación.

2. TERMINOS DE REFERENCIA

La Contratista está de acuerdo en prestar sus servicios asignada al Proyecto 62499 "MIDG Cultura" con el objetivo de "Responsable de Género para los Componentes de UNIFEM" del Programa "Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social, según los términos de referencia detallados en el Anexo A de este contrato, bajo la supervisión de la Coordinadora de Área de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

3. CONDICION, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La contratista no será considerada como funcionaria de UNIFEM o de cualquier otra Agencia de Naciones Unidas por ningún concepto, y no está amparada por las Normas y Reglamentos del Personal de las Naciones Unidas ni por la Convención de las Naciones Unidas sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas. La Contratista reconoce y acepta que los términos de trabajo son diferentes a los aplicables a los funcionarios de UNIFEM bajo las Normas y Reglamentos del Personal de las Naciones Unidas. Los derechos y obligaciones de la contratista están estrictamente limitados a los términos y condiciones de este contrato. En consecuencia, la contratista no tiene derecho a ningún beneficio, pago, subsidio, compensación o pensión por parte de UNIFEM, excepto lo expresamente provisto en este contrato.

4. REMUNERACION

Como compensación por los servicios prestados por la contratista bajo los términos de este contrato, UNIFEM pagará la suma mensual de US\$1,783 (mil setecientos ochenta y tres dólares estadounidenses) más IVA, previa entrega de la factura respectiva y la aprobación de la Coordinadora de Área de Área de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Ninguna otra remuneración, beneficios, compensación o subsidio serán pagados a la contratista.

Los viáticos correspondientes a viajes oficiales relacionados con el proyecto, serán pagados a la suscrita por UNIFEM a pedido del Proyecto, en base a tarifas establecidas por el Proyecto.

En el caso de que se compruebe negligencia por el personal en el trabajo de la signataria, se aplicará una multa de hasta el 30% de su remuneración mensual.

5. VACACIONES ANUALES, LICENCIA POR ENFERMEDAD, FESTIVOS Y POR VACIO DE TRABAJO

Las condiciones pertinentes serán aquellas especificadas en el Anexo B de este contrato.

6. IMPUESTOS

La contratista es la única responsable por todos los impuestos y otros gravámenes sobre los ingresos derivados de su contrato con UNIFEM. UNIFEM no hará ninguna retención de los honorarios para efectos de impuestos. UNIFEM está exento de cualquier responsabilidad relacionada a impuestos y no reembolsará ninguna suma a la contratista por este concepto.

7. COMPENSACION POR DAÑOS, INCAPACIDAD O MUERTE

En el evento de discapacidad o muerte durante el período de servicio que pudiera ser atribuible al desempeño de los servicios bajo los términos de este contrato, la contratista está cubierta a través de una póliza global, suscrita por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y únicamente tendrá derecho a una compensación según lo establecido en la póliza y sujeta al cumplimiento de la cláusula 4a del Anexo B.

El costo mensual del seguro VAN BREDA será cubierto por el presupuesto del proyecto.

En caso de existir una variación en las condiciones de la póliza o en el costo de este seguro, establecidas por la Compañía Aseguradora, la suscrita y/o el proyecto serán informados oportunamente del nuevo valor a ser descontado. Estos cambios no implican la elaboración de una enmienda.

8. TERMINACION

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, notificándolo a la otra por escrito con antelación no inferior a 11 días calendario, respecto del vencimiento, caso en el cual cesarán las respectivas obligaciones al terminar el contrato, salvo aquellas que hayan surgido a cargo de cualquiera de las partes para ser cumplidas después de la terminación. En casos en que la terminación provenga de UNIFEM, a pedido del



Proyecto. El contratista tendrá derecho a una compensación o a otros equivalente a una semana de honorario por cada mes que falte para cumplir el plazo pactado... proporcionalmente por fracción, excepto cuando la extinción es por violación del contrato atribuible al contratista o por conducta negligente...

9. DESIGNACION DEL BENEFICIARIO

El contratista ha designado a Luis Jose Guancheanga, cédula de identidad No. 0501701981, con domicilio en la Ciudadela Patria Panamericana Sur, teléfono 084056087, como su beneficiario...

10. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de autor, propiedad y demás derechos de cualquier naturaleza de cualquier material producido de acuerdo con las disposiciones de este contrato serán contenidos exclusivamente en IFEM.

11. PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

El contratista comprometerá a que no difundirá, publicará o divulgará en la prensa ni en la TV ni en la radio ni en Internet ni en ningún otro medio de comunicación alguna información no publicada que sea de su competencia...

12. DECLARACIONES

El contratista declara al representante del NSE/IFEM que no tiene ninguna relación de conflicto de intereses con el NSE/IFEM ni con ninguna de las personas o entidades que forman parte de la estructura organizativa del NSE/IFEM...

13. TÉRMINOS DE CONDUCTA

El contratista, en conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de sus Organismos y de acuerdo con la relación que hace el NSE/IFEM en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de sus Organismos...

14. MATERIA DE REFERENCIA

El presente contrato se rige por el derecho ecuatoriano y se rige directamente por el derecho ecuatoriano, en particular por el artículo 1 de la Constitución que garantiza la conformidad con la Constitución de la Comunidad de las Naciones Andinas...

15. PRIVILEGIOS E IMPUNIDAD DEL NSE/IFEM

El NSE/IFEM está protegido en este contrato contra el poder ser juzgado o sancionado por ninguno de los privilegios enumerados en el artículo 171 de la Constitución...

Continúa que he leído y comprendido los detalles de este contrato y sus Anexos A - Términos de Referencia, B - Condiciones de Servicio y C - Reglamento de Arbitraje de la CSUDM.

Manuel Guancheanga
Representante de IFEM en Ecuador
Ecuador, Quito, la Región Andina

Fecha: 15/07/18

Wendy Vela
Asesora de Género NSE/IFEM
Ecuador, Quito

Fecha: 15/07/18

Table with 2 columns: Field (Budget, Acred, Fond, Dept, Proje, Activ, Imp, Dep) and Value (71300, 30308, 94401, 62499, 08101, 002001, 00220)



ANEXO B CONDICIONES DE SERVICIO

El siguiente es un resumen de las principales condiciones de servicio bajo el Contrato de Servicios con UNIFEM. Esto se proporciona como una perspectiva general. Se puede contactar a la oficina de UNIFEM para una descripción más detallada de las normas que gobiernan la administración de estos beneficios, así como de las funciones, responsabilidades y la conducta esperada de un individuo que firma un contrato con UNIFEM a pedido del Proyecto.

1. ESTATUS

La contratista no será considerada como funcionaria de UNIFEM ni del Sistema de las Naciones Unidas, y por lo tanto no tiene derecho a ningún privilegio diplomático o a ningún otro estatus o condición especial. Se considera que la contratista posee inmunidad funcional según sea requerido para la realización de sus obligaciones contractuales relacionadas con las palabras expresadas o escritas y los actos realizados, en directo cumplimiento con sus funciones oficiales.

2. REMUNERACION PAGONETEO

- El pago neto se expresa y es pagado en una suma global. Se establece con base en el nivel o responsabilidad del trabajo y la experiencia y competencias del individuo contratado en relación con el mercado laboral.
- El pago neto se acuerda mutuamente entre el individuo y el Proyecto, desde el comienzo de su trabajo, al momento de formalizar el contrato. Generalmente no es ajustado en el curso del período del contrato. Sin embargo, se podrá hacer un ajuste si las condiciones del servicio lo requieren, en consulta con la oficina de UNIFEM.
- La remuneración podrá ser revisada con o sin el consentimiento de una extensión del contrato, pero no hay obligación.
- La remuneración estipulada bajo un contrato de servicios es a través de una suma global en efectivo, sin ninguna prestación adicional por elementos tales como niños, conyuge, subsidio educativo, subsidio por idioma, etc.

3. DURACION DEL SERVICIO

El contrato de servicio es expedido sin ninguna expectativa de extensión o renovación. Sin embargo, si se acuerda mutuamente una extensión, podrá ser aprobado en o más períodos adicionales de hasta un año.

4. CONDICIONES CONTRACTUALES

Existe una serie de condiciones y algunos beneficios que son proporcionados como parte del contrato, que consisten en una serie de condiciones laborales y sociales que son condiciones administradas por UNIFEM. Estas se describirán más abajo. El nombre de los servicios de apoyo que se proporcionan es responsabilidad de la contratación y del Proyecto.

- OBTENCIÓN DE AUTORIZACION MÉDICA.** Este contrato está sujeto a la autorización satisfactoria del médico designado por Naciones Unidas. La contratista deberá realizarse exámenes médicos, de acuerdo a los procedimientos establecidos por UNIFEM, cuyo costo total será reembolsado por el Proyecto.
- HORAS DE TRABAJO.** La contratista estará obligada a trabajar la jornada completa, es decir, 40 horas semanales, de conformidad con las normas que rigen la jornada de trabajo en el Proyecto, excepto cuando se ha acordado, por escrito, una jornada diferente. Las horas de entrada y salida serán determinadas por la administración del proyecto.
- FESTIVOS NACIONALES.** Serán aquellos observados en el Ecuador.
- VACACIONES ACUMULADAS.** Serán acumuladas a razón de 15 días calendario por mes de servicio. Todas las vacaciones serán tomadas durante el período del contrato. No habrá compensación en efectivo por vacaciones no tomadas al finalizar el contrato.
- LICENCIA POR ENFERMEDAD.** La licencia pagada por enfermedad se acumula a razón de 1 día por cada mes de servicio continuo. El contratista podrá acumular hasta 30 días por licencia por enfermedad. Se requiere un certificado médico para justificar cualquier ausencia durante más de dos días hábiles consecutivos. Igualmente, después de tres días de ausencia por enfermedad no certificada durante cualquier período de seis meses, una certificación médica es requerida. Una licencia por enfermedad no utilizada al final del contrato no será convertida en pago en efectivo.
- LICENCIA DE MATERNIDAD.** Se establece en 16 (dieciséis) semanas con remuneración completa. Este período de licencia de maternidad constituye 2 semanas antes del parto y 14 después. Se debe entregar un certificado de un médico calificando incluyendo la fecha estimada de comienzo de la licencia, y una certificación de capacidad para el trabajo.
- CUBRIMIENTO POR MUERTE E INVALIDEZ.** Con el fin de proteger al contratista y a su familia en el evento del deceso o incapacidad del contratista mientras esté ejecutando este contrato, el UNIFEM ha hecho arreglos a través de una póliza de seguro de grupo sin costo alguno para el contratista. Mayor información está disponible en las oficinas de UNIFEM. Adicionalmente, la obtención de los beneficios de esta póliza está sujeta al cumplimiento de la cláusula 4-a de este Anexo B.
-

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



--- 443

**CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA
TRABAJOS MENORES
MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL
(FINANCIADOS POR EL BIRF)**

Este CONTRATO se celebra en Quito, a los dieciocho días del mes de septiembre del 2000, entre el Lcdó. Manuel Imbaquingo, Director Ejecutivo (E) del PRODEPINE, y la Lcda. Blanca Cecilia Velasque Tigse.

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que la Consultora preste los servicios como **Especialista en Género**, de la Oficina Nacional, con sede en la Ciudad del Quito.

CONSIDERANDO QUE la Consultora está dispuesta a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Servicios

- i) La Consultora prestará los servicios como Especialista en Género, que se especifican en el Anexo A.
- ii) La Consultora presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de las plazas indicados en el Anexo B.

2. Plazo

La Consultora prestará los servicios durante el periodo que se iniciara el 18 de septiembre del 2000 hasta el 17 de enero del año 2001.

La Comisión de Contrataciones del PRODEPINE podrá evaluar mensualmente el desempeño de la Consultora, en conformidad con la metodología del Proyecto; si dicha evaluación fuere negativa, podrá dar por terminado inmediatamente el contrato, sin lugar a reclamo o indemnización de ninguna naturaleza.

Si la evaluación final fuere favorable, se firmará el contrato definitivo hasta completar el plazo previsto en los Términos de Referencia.

Caso contrario, la relación contractual se entenderá terminada automáticamente.

Las notificaciones que correspondan realizarse en virtud de este contrato se realizarán en las siguientes direcciones:

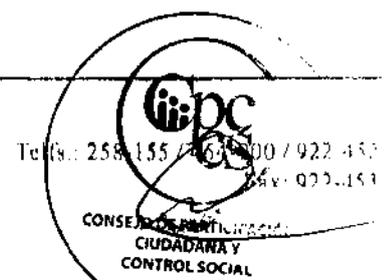
Por el Contratante : Calle Bosmediano E 1150 y Carlos Guerrero
Teléfonos 464-900 / 258-155
Quito - Ecuador

Por la Consultora : Avenida Antonio Vela y José de San Martín 219
Teléfono
Latacunga - Ecuador

OFICINAS:

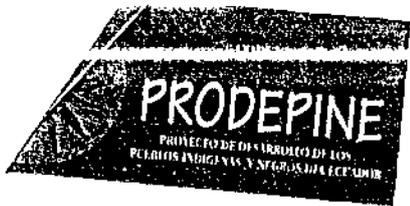
Bosmediano E11-50 entre
Av. 6 de Diciembre y Carlos Guerrero

0000130



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



3. Pagos

A. Monto máximo

El Contratante pagará a la Consultora una suma no superior a \$ 5.440,04 USD (Cinco mil cuatrocientos cuarenta dólares con cuatro centavos) por los servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

Unidad Monto

1.360,01 Primer mes

1.360,01 Segundo mes

1.360,01 Tercer mes

1.360,01 Cuarto mes

Total = \$ 5.440,04 USD

Al efecto deberán haberse cumplido los siguientes requisitos:

- Evaluación por el Director Ejecutivo de los productos esperados a fin de mes
- Presentación del POA del mes siguiente

Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en dólares, el último día laborable de cada mes, previa presentación del informe por parte de la Consultora al Director Ejecutivo.

Utilización

La utilización al área de influencia o ámbito de acción, se pagará de conformidad con la tarifa viáticos establecida en el Manual de Operaciones.

Asistencia del proyecto

Se entre
... Carlos Guerrero
(Actoral)

0000131 Tel(s): 258-155 1 463 000



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



El Contratante designa a la Lcda. Cecilia Velasque, como Especialista en Género de la Oficina Nacional, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes y otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos.

B. Informes. Los informes enumerados en el Anexo B, " Obligación del Consultor de presentar informes ", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado.

5. Calidad de Servicios

La Consultora se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

La Consultora se compromete a prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes condiciones:

La Consultora laborará en el siguiente horario: 08h30 a 18h00, que se desglosan de la siguiente manera:

- 6 . horas tiempo para trabajar
- 1/2 hora de organización de actividades del día
- 1 hora para almorzar

Para las salidas al campo, el horario es flexible de acuerdo a las necesidades del mismo.

6. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término la Consultora no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

7. Honestidad

Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 2, el Contratante podrá dar por terminado el presente contrato, antes del tiempo previsto, si se comprobaran hechos de corrupción y conflictividad para trabajar en equipo y deslealdad a la Institución.

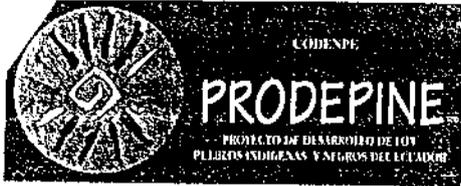
8. Propiedad de los Materiales

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación y otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato serán de



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



propiedad del Contratante. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de Computación.

9. Prohibición

El consultor conviene que durante la vigencia de este Contrato, ninguna entidad a que él pertenezca podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios al PRODEPINE.

10. Cesión

El Consultor no podrá ceder este Contrato ni subcontratar parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.

11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato

El contrato se regirá por las leyes del Ecuador y el idioma del contrato será el Español.

12. Relación entre las partes

Ninguna estipulación del presente Contrato podrá interpretarse en el sentido que entre el Contratante y el Consultor exista una relación de empleador y empleado o de mandatario y mandante.

13. Solución de controversias

Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial o arbitraje conforme a la ley del Ecuador.

POR EL CONTRATANTE:

POR LA CONSULTORA:

Firmado por: *Manuel Imbaquingo*
Cargos: Director Ejecutivo (E)
: PRODEPINE

Firmado por: *Cecilia Velasquez*
Cargos: Esp. En Género
C.I. 050167817-1

0000133

OFICINAS:



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

---443

AMPLIACIÓN DE PLAZO

Entre el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y, por él, la Unidad Ejecutora del Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador, a la cual se le denominará PRODEPINE, representada por su Director Ejecutivo Sr. Manuel Lozapalacio, en ejercicio de la facultad conferida en el Acuerdo No. 075 de 25 de noviembre de 1997, publicado en el Registro Oficial No. 34 de 21 de diciembre de 1997, por una parte, y, por otra, la Lic. Patricia Cecilia Valdivia Gámez, por sus propios derechos, a quienes en adelante se denominará Titular, a fin de suscribir la ampliación de plazo del contrato suscrito entre ellas el 18 de septiembre de 2002.

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

1. Mediante contrato suscrito entre las partes en la dependencia suscrita el 18 de septiembre de 2001, en vigor del artículo 3 de enero del mismo año, se otorgó para el PRODEPINE a prestar en la Oficina Nacional sus servicios y honorarios específicos, en los términos de referencias integradas al mismo y a entregar los productos expresamente estipulados en el tiempo y condiciones previstas, ampliándose fijado como plazo el 30 de septiembre de 2002, posteriormente ampliado hasta el 30 de diciembre de 2002, según el acuerdo suscrito entre las partes el 18 de septiembre de este año en curso.
2. Durante los negociaciones que se han mantenido para cubrir la aprobación y ejecución de la fase II del PRODEPINE, se amplió el plazo de ejecución de los productos a ejecutarse en el presente contrato hasta el 30 de abril de 2003, según consta en la comunicación de fecha 19 de diciembre de 2002, suscrita por el señor Manuel González, Director del Banco Mundial para Bolivia, Ecuador, Perú y el Caribe, dirigida al Sr. Juan Carlos de preparación, director de la Oficina Ejecutiva en la Ayuda Menor, en respuesta a la Misión de Identificación del Proyecto, Manabí, suscrita el 14 de octubre del presente año, de 2002, en la cual las partes suscribieron el presente contrato.
3. Por motivos de diversa índole, hasta la fecha no ha sido posible concluir el proceso de selección de la mejor independiente que cubra la ejecución del personal del proyecto, que por tanto debe permanecer en el proyecto. Sin embargo, se espera disponer de los resultados de esta evaluación a fines del mes de enero de 2003.
4. Bajo estas consideraciones, la Comisión de Contratistas y Adquisiciones del PRODEPINE, en sesión de 11 de diciembre de 2002, en total conformidad con el Sr. Director Ejecutivo del CODENPE, ha resuelto ampliar hasta el 30 de septiembre de 2003 el plazo de los contratos de algunos directivos técnicos y personal administrativo, entre ellos el de la contratada.
5. El Sr. Manager del Proyecto Sr. David Tischneider, en conformidad de 12 de diciembre de 2002, ha expresado su conformidad con esta ampliación de plazo.

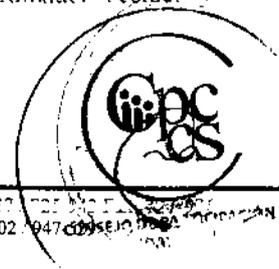
CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO

Con tales antecedentes, las partes acuerdan ampliar el plazo del contrato suscrito entre ellas el 21 de marzo de 2001, hasta el 30 de septiembre del año 2003, con las siguientes referencias: (i) Cláusula 2.8: el plazo de 30 días, se reduce a 15; (ii) se elimina la cláusula 2.9; (iii) la letra (a) de la cláusula 4.5, dirá: "Los honorarios serán pagados en forma mensual, contra presentación de los productos establecidos en el Plan Operativo Anual y en la Ayuda Menor suscrita con la Misión de Identificación del Banco Mundial que visitó el país del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2002, aprobados por el Coordinador Técnico y autorizados por el Director Ejecutivo".

0000134

REGIONALES

COSTA NORTE - ESMERALDAS: Av. Ecuador 3614a y Luis Tello s/n (1er. Piso) Barrio Las Palmas. Fonos: (06) 702-030 / 702-030
SIERRA CENTRO - RIOBAMBA: Av. La Prensa y Princesa Pacha a dos cuadras del Terminal Terrestre. Fonos: (03) 945-002 / 947-699
SIERRA NORTE - IBARRA: Av. Teodoro Gómez 8-43 y Bartolomé García. Fonos: (06) 641-104 / 642-192 / 643-951
AMAZONIA SUR - MACAS: Av. Amazonas 1724 entre Tarqui y 10 de Agosto. Fonos: (07) 702-049 / 701-344
SIERRA SUR - CUENCA: José Peralta 193 y Av. 12 de Abril. Fonos: (07) 882-742 / 818-963. Fax: 819-660
AMAZONIA NORTE - TENA: Av. Simón Bolívar 323 y Grecia Moreno. Fonos: (06) 887-706 / 886-885
COSTA SUR - SANTA ELENA: Eledoro Solorzano 122 - Salinas. Fonos: (04) 782-615 / 784-568



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

OFICINA NACIONAL - QUITO
Bosmediano E1150 y Carlos Guerrero
Fonos: (02) 464-900 / 258-155 / 922-452
Fax: 922-453. E-mail: proyecto@prodepine.org
website: www.prodepine.org



---443

CLAUSULA TERCERA.- TERMINACION AUTOMATICA

En caso de que el contratador no superare la evaluación de personal que realice la firma privada seleccionada al efecto, este contrato terminara en forma automática, sin ningún procedimiento adicional y sin lugar a reclamo o indemnización de ninguna clase - De igual modo, si no se concretara la reasignación de recursos del Contrato de Prestación 404-LI-I-1103, que se tiene previsto constituya la fuente de financiamiento de esta ampliación a partir del mes de abril de 2003.

CLAUSULA CUARTA.- RATIFICACION

Las partes suscritas ratifican la vigencia de los términos establecidos en el contrato principal antes referido, en el presente documento, según se describe a continuación.

El presente contrato es confidencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Régimen de Contratación Pública.


Miguel Guzmán
Director Ejecutivo


Enrique José
Representante

0000135

REGIONALES

COSTA NORTE - ESMERALDAS: Av. Erasmo Valdez y Luis Tello (en), Barrio Las Palmas Fonos: (06) 721-957 / 721-943 Fax: 721-957
SIERRA CENTRO - RIOBAMBA: Av. La Prensa y Princesa Pacha a dos cuadras del Terminal Terrestre Fonos: (03) 945-002 / 945-529
SIERRA NORTE - IBARRA: Av. Teodoro Gómez 8-43 y Bartolomé García Fonos: (06) 641-104 / 642-192 / 643-951
AMAZONIA SUR - MACAS: Av. Amazonas 1724 entre Tarqui y 10 de Agosto Fonos: (07) 702-049 / 701-344
SIERRA SUR - CUENCA: José Peralta 193 y Av.12 de Abril Fonos: (07) 882-742 / 818-963 Fax: 819-660
AMAZONIA NORTE - TENA: Av. Simón Bolívar 323 y García Moreno Fonos: (06) 887-706 / 886-885
COSTA SUR - SANTA ELENA: Eleodoro Solorzano 124 Vía a Salinas Fonos: (04) 782-615 / 784-568



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

AMPLIACIÓN DE PLAZO

Entre el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), y, por él, la Unidad Ejecutora del Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador, a la cual se le denominará PRODEPINE, representada por su Director Ejecutivo (E), Sr. Amparo Karakras, en ejercicio de la facultad consignada en el Acuerdo No.035 de 25 de noviembre de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 343 de 21 de diciembre de 1999, por una parte; y, por otra, la Licenciada Blanca Cecilia Velasque Tigse, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará "la Contratada", se suscribe la ampliación de plazo contractual del siguiente tenor:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

1. Mediante contrato de prestación de servicios en relación de dependencia suscrito el 21 de marzo de 2001, en vigor desde el 18 de enero del mismo año, la contratada se obligó para con el PRODEPINE a prestar en la Oficina Nacional sus servicios profesionales especificados en los términos de referencia integrantes del mismo y a entregar los productos expresamente estipulados, en el tiempo y condiciones previstos, habiéndose fijado como plazo el 30 de septiembre de 2002, ampliado inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2002, luego hasta el 30 de septiembre de 2003, según documentos suscritos entre las partes el 18 de noviembre y el 24 de diciembre de 2002, en su orden.
2. El tema de la continuidad del personal del Proyecto en la etapa de preparación y diseño de la Fase II del PRODEPINE, ha sido objeto de un tratamiento constante durante el último año, por considerarlo un elemento fundamental para el éxito de esta Fase II. Así lo corroboran las Ayudas Memorias suscritas con las diversas Misiones del Banco Mundial y del FIDA que han visitado recientemente el PRODEPINE.
3. Efectivamente, en el Apartado 23 de la Ayuda Memoria suscrita con la Misión de Identificación del Banco Mundial que tuvo lugar del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2002, se expresa textualmente: "La Misión reitera la importancia de preservar la continuidad del personal que haya superado la evaluación de cierre al preparar la preparación para la Misión de Diseño, presenta un cronograma ambicioso de preparación e implementación que requiere de la continuidad de personal calificada en diversas etapas del proceso en relación al préstamo de desarrollo para la Fase de transición, se ha acordado un equipo básico mínimo para coordinar y ejecutar las actividades financiadas con fondos FIDA y PPI - Banco Mundial".
4. Concordantemente, entre los acuerdos incluidos en la Ayuda Memoria firmada con la Misión de Preparación del Banco Mundial que visitó el Proyecto del 21 al 27 de abril del año en curso, consta el siguiente: "15.- El personal que superó la evaluación y está a cargo de la preparación y, eventualmente, formará parte del equipo de implementación del PRODEPINE II. Para ello, a partir de septiembre de 2003, los salarios del personal serán cubiertos con recursos del adelanto de préstamo (PPF) o FIDA, según el componente al que este asignado en la consultoría".
5. Por ello, en el apartado 13 de la Ayuda Memoria correspondiente a la Misión Ad-Hoc del FIDA para el Cierre Progresivo y la Referencia del Componente de Servicios Financieros, que se realizó del 11 al 22 de junio de 2003, se indica que la ampliación del Convenio de Préstamo 464-EC-FIDA, deberá solicitarse sólo para las categorías de gastos indispensables a un cierre ordenado del Proyecto, y al mantenimiento de una estructura operativa mínima hasta el fin del PRODEPINE II.
6. Bajo estas consideraciones, la Comisión de Contratación y Adquisiciones del PRODEPINE, en sesión de 16 de septiembre de 2003, en total conformidad con el señor Secretario Ejecutivo del CODENPE, ha resuelto ampliar el plazo de los contratos del personal que superó la evaluación de rendimiento realizada por la firma independiente "M. C. Sierra Contrata", entre quienes se encuentra la contratada.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO

Con tales antecedentes, las partes acuerdan ampliar el plazo del contrato suscrito entre ellas el 21 de marzo de 2001, hasta el 31 de diciembre del año 2003, con las modificaciones incluidas en la cláusula

0000133



ESPACIO EN BLANCO

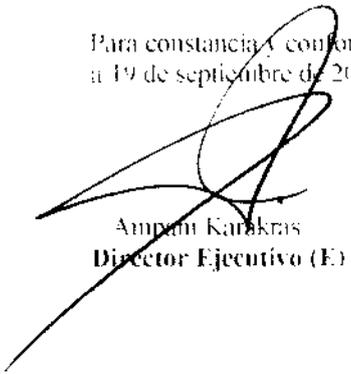
ESPACIO EN BLANCO

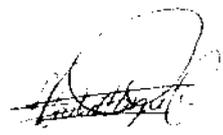
segunda de la ampliación de plazo suscrita el 24 de diciembre de 2002, excepto la constante en el literal (iii), que es sustituida por la siguiente: "(iii) la letra a) de la cláusula 4.5, dirá: "Los honorarios serán pagados en forma mensual, contra presentación de los productos correspondientes al cierre del Contrato de Préstamo 464-FC-FIDA y a la preparación y diseño de la fase II del PRODEPINE, de acuerdo con los compromisos contraídos con el Banco Mundial y el FIDA, informe que será aprobado por el Coordinador Técnico y autorizado por el Director Ejecutivo". - Adicionalmente, se elimina la cláusula quinta, referente a "Vacaciones", y se deja expresa constancia que la contratada prestará sus servicios con el horario establecido en la letra a) del art. 40 del Manual de Operaciones del PRODEPINE.

CLÁUSULA TERCERA.- RATIFICACIÓN

Los comparecientes ratifican la vigencia de las restantes cláusulas del contrato principal antes referido, en todo cuanto no se oponga a lo estipulado en esta ampliación.

Para constancia y conformidad de todo lo cual firman en tres ejemplares de igual tenor y valor en Quito, a 19 de septiembre de 2003.


Amparo Karakras
Director Ejecutivo (E)


Lic. Cecilia Velasco E.
Contratada

0000187



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



---443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Certificado N° 1008417

Quito, 15 de mayo de 2018

Señor / Señora / Señorita:

Blanca Cecilia Velasque Tigse - CI: 0501678171

En atención a su requerimiento y luego de revisar el expediente que reposa en los archivos de esta Coordinación, certifico que usted laboró en la Función Legislativa.
A continuación detallo su historia laboral en esta Institución:

Modalidad Laboral	Cargo	Unidad	Desde	Hasta	Días
Contrato	ASESOR NIVEL 1	ASAMBLEISTA TIBÁN GUALA LOURDES LICENIA	01-jul-2016	31-dic-2016	183
Contrato	ASESOR NIVEL 1	ASAMBLEISTA TIBÁN GUALA LOURDES LICENIA	01-ene-2017	13-may-2017	132
Contrato	ASESOR NIVEL 1	BANCADA INTEGRACIÓN NACIONAL	02-jun-2017	31-dic-2017	212
Contrato	ASESOR NIVEL 1	BANCADA INTEGRACIÓN NACIONAL	01-ene-2018	28-feb-2018	58

Tiempo de Servicio: 1 año 7 meses 11 días 23:59:56

María Belén Vargas Alarcón
Servidor Legislativo 4

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



GESTION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICADO

A petición verbal de la parte interesada **CERTIFICA:** que la Lda. Blanca Cecilia Velasque Tigse, con cédula de ciudadanía No 0501678171, laboró en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, durante los siguientes períodos:

Como **Directora de Gestión Ambiental**, desde 03 de agosto de 2011 al 12 de junio de 2012.

Como **Servidor Público 7**, en la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación, desde el 18 de agosto de 2014 al 30 de junio de 2016.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Facultando a la interesada hacer uso del presente de manera lícita y legal.

Latacunga, 14 de mayo de 2018

Atentamente,

Abg. Natály Anchatuña Chanatasig
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION
DEL TALENTO HUMANO, SUBROGANTE**

Celular 0960908405

NACH/ carrión

0000139



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICACION

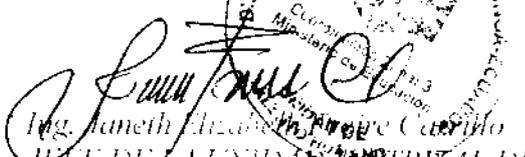
En Calidad de Jefe de la Unidad de Talento Humano de la Dirección Distrital 05D01 Latacunga – Educación, tengo a bien CERTIFICAR:

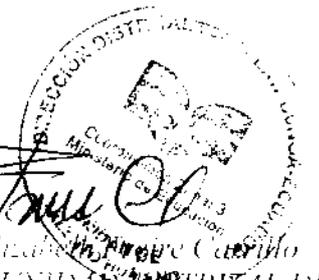
Que la Señora, **BLANCA CECILIA VELASQUE TIGSE**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0501678171 laboro en calidad de Jefe del Departamento de Cultura y Planificación de la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Cotopaxi, desde el 2 de abril de 1990 hasta 30 de octubre del 2000, por lapso de 10 años con 7 meses dentro de la Institución y durante el desempeño de sus funciones docente - administrativo **No registra con ninguna sancionado administrativa ni pecuniaria.**

Así consta en el archivo personal que reposa en esta Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 05D01 Latacunga – Educación hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Latacunga, 14 de mayo de 2018


Ing. Janeth Elizabeth Flores Carrillo
JEFE DE LA UNIDAD DISTRICTAL DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO



Elaborado por: Lic. Maira Eiroa

0000140



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL NORTE DE COTOPAXI

UNOCANC

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de la interesada, compañera Blanca Cecilia Velasquez Rigse, portadora de la cédula de ciudadanía 0501678171, la Unión de Organizaciones del Norte de Cotopaxi UNOCANC, tiene a bien CERTIFICAR, que la mencionada compañera, ha prestado su apoyo en la dirección y asesoramiento de iniciativas productivas para agregados de valor a los productos de producción limpia de las familias campesinas de las 32 comunidades de base de nuestra organización, apoyo que ha sido constante desde 2005 y con mayor énfasis a partir del año 2016 hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo certificar, facultando a la interesada hacer uso del presente documento en todo aquello que creyere conveniente a excepción de casos penales.

Señor Alcides Alajo
PRESIDENTE DE LA UNOCANC



Toacazo, a 13 de mayo de: 2018.

0000141



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ASAMBLEA DE MUJERES DE COTOPAXI

"Somos mujeres organizadas
Guardianas de nuestra alimentación"

CERTIFICACIÓN

La Asociación de hecho ALLI MIKUY, tiene a bien en CERTIFICAR a la Dra. Cecilia Velasquez portadora de la cédula de ciudadanía 0501678171, coordinadora de nuestra Asociación Asamblea de Mujeres que lleva adelante del **Centro de Acopio y comercialización Allimikuy - Ceciku** en la provincia de Cotopaxi, durante dos años 2015 - 2017, iniciativa que recoge la aspiración de las Mujeres - emprendedoras y productoras de la parroquia de Toacaso, Pastocalle y Juan Montalvo.

Certificamos, que la Dra. ha sido constata en nuestras propuestas e iniciativas, por lo que faculta hacer uso del presente documento en aspectos relacionados a su trabajo.

Pastocalle, 14 de mayo de 2018


Sra. Nely Cajamarca

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MUJERES

Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

0000142



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

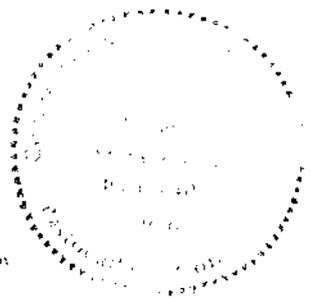
COMITÉ PROMOTORAS DE LA PARROQUIA DE
PASTOCALLE - COPROP,
Filial del MICO.

CERTIFICACION

El Comité Promotoras de Pastocalle COPROP, en reconocimiento de la actividad del Movimiento Indígena de Pastopora, como a bien y del MICO, en el cual la Licenciada Cecilia Velasquez trabajó en la elaboración del Plan de Desarrollo Local de la COPROP, firmamos en el cual las damos toda responsabilidad y capacidad en su trabajo, por lo que certifica como una persona comprometida en la causa de los Pueblos Indígenas.

Pastocalle, Guayas, el 10 de Mayo de 2011


Rosaño Mena
PRESIDENTE "COPROP"



0000143



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDIGENAS DE ZAMBAMBIA - UNOICIZ

CERTIFICACION

La Organización de Zambo Chindo (OZC) ha sido certificada por el Comité de Control Social del Programa de Desarrollo Social de la OZC por su cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo en el cultivo de la papa.

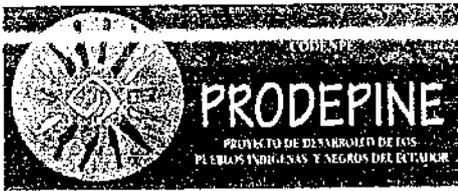
Zambo Chindo, marzo del 2000

Manuel Medina
 Director General
 Manfredo Llanos
 Presidente del Comité
 de Control Social



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



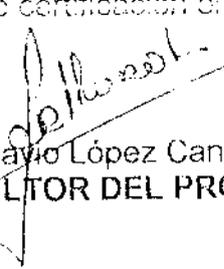
--- 443

CERTIFICADO

El Lcdo. Flavio López Cando, MSc. Consultor de Fortalecimiento Sociocultural, del Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador, Oficina Regional Sierra Centro PRODEPINE (RSC), a petición verbal de la interesada, CERTIFICA que conoce desde hace diez años aproximadamente, a la Licenciada Cecilia Velasque, Miembro del Equipo Técnico de la Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi (UNOCANC), y puede dar fe de lo siguiente:

- La Licenciada Velasque tiene experiencia como responsable de la sistematización de procesos de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo local, con enfoque de género; domina la lengua kichwa y tiene un excelente conocimiento de las costumbres y la cosmovisión del mundo andino, además ha trabajado eventualmente con comunidades de bosque húmedo tropical dentro y fuera de la provincia.
- La Licenciada Velasque ha sido autora de los siguientes PDLs: UNOCANC, UNOCIZ y COPROP; en estos procesos ha diseñado, aplicado y sistematizado herramientas de diagnóstico participativo y planificación comunitaria, en los que se aplica de manera práctica, el enfoque de equidad de género y se recoge el punto de vista de las mujeres y los varones.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad. La interesada puede dar a la presente certificación el uso que estime más adecuado a sus intereses.


Lcdo. Flavio López Cando, MSc
CONSULTOR DEL PRODEPINE RSC

Riobamba, Agosto 14 del 2.000



0000145



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

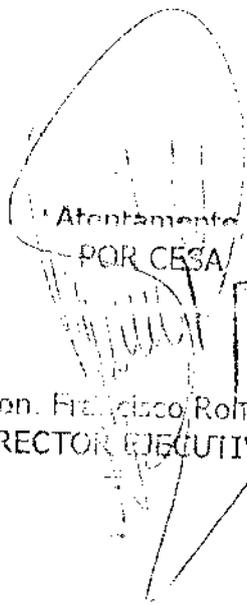
---443

CERTIFICADO

El suscrito, Econ. Francisco Román V., en calidad de Director Ejecutivo (e) de la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas -CESA- certifica que la **LCD.A. BLANCA CECILIA VELASQUEZ TIGSE** colaboró en calidad de Promotora Campesina por parte de la UNOCANC en el tema Género y Capacitación a Mujeres, en la Provincia de Cotopaxi, durante 1987 - 1991.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, pudiendo la interesada hacer uso del presente Certificado como mejor convenga a sus intereses.

Quito, 15 de agosto del 2000



Atentamente
POR CESA



Econ. Francisco Román V.
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

agv

QUITO

SAQUISILLO

AMBALO

BIOBANDE

CAÑAR

MAYO

0000146



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



--- 443

THE WORLD BANK GROUP
Misión Residente Quito, Ecuador
Ave. 12 de Octubre 1830 y Luis Cordero Edif. World Trade Center Torre B 18vo piso
Tel. No. (5932) 220 204 , Fax 220 205

CERTIFICACION

Por el presente certifico que la Leda. Cecilia Velásque, quien se ha desempeñado como *Consultora Especialista en Género* del Proyecto Pradepine, colaboró en el proyecto Progenur con el proceso de instituir la dimensión de género en el currículo y etnicidad en Papúa Nueva Guinea.

La Leda. Cecilia Velásque fue el pilar para esta construcción demostrando en su trabajo seriedad de conciencia, profesionalismo, capacidad de trabajo y entusiasmo.

Junto a la Leda. Velásque sus habilidades personales y experiencias que la hacen capaz de cualquier desafío en actividades de desarrollo y equidad.

Quito, 24 de Junio del 2002

Cecilia Velásque
María Arboleda

Coordinadora Profesional / Oficina Municipal - Educación

María Arboleda
Teléfonos 2567 139 - 2341 400 - 09 9196134 Email: quetzal@hoy.net



0000147

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE TRABAJO

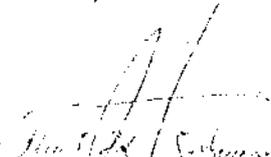
En mi calidad de Director Ejecutivo del Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador "PRODEPINE", financiado con recursos del Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Gobierno Ecuatoriano, me permito certificar **QUE**:

La Lic. **BLANCA CECILIA VELASQUE TIGSE** portadora de la Cédula de Identidad 050167817-1 trabaja en esta institución en calidad de Consultora de las áreas de Patrimonio Cultural y Género del PRODEPINE de la Oficina Nacional, desde el 18 de septiembre del 2000 hasta la presente fecha. La mencionada Consultora durante este tiempo condujo el programa de Patrimonio Cultural y Género en coordinación con la Oficinas Regionales, las Organizaciones de Mujeres, Cajas Solidarias y las Organizaciones de Segundo Grado de las distintas Provincias del País, demostrando responsabilidad, eficiencia y ética profesional al trabajo encomendado.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, facultando a la interesada dar el uso que crea conveniente.

Quito, 24 de junio del 2002

Atentamente,


Lic. Mannel Imbaquingo
DIRECTOR EJECUTIVO
PRODEPINE



REGIONALES

COSTA NORTE - ESMERALDAS: Av. Evansto Véldez y Luis Tello esq. (s/n) Barrio Las Palmas Fonos: (06) 727-937 / 725-947 / 725-936
SIERRA CENTRO - RIOBAMBA: Av. La Prensa y Primavera Paño a dos cuadras del Terminal Terrestre Fonos: (03) 943-602 / 943-527
SIERRA NORTE - IBARRA: Av. Teodoro Gómez 8-43 y Bartolomé García Fonos: (06) 641-184 / 642-192 / 643-951
AMAZONIA SUR - MACAS: Av. Amazonas 1224 entre Tarqui y 10 de Agosto. Fonos: (07) 702-049 / 701-144

6600148



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL NORTE DE COTOPAXI "UNOCANC"

Legalizado mediante Acuerdo Ministerial No. 0155 del 8 de agosto de 1981

CERTIFICACION DE TRABAJO

La UNOCANC organización de segundo grado filial del Movimiento Indígena Campesino de Cotopaxi MIOC tiene el honor CERTIFICAR:

- Que la compañera Blanca Cecilia Velasque portadora de la cédula de identidad No. 650167817-1 ha trabajado en calidad de técnica en la UNOCANC por más de 10 años ocupando cargos como
- Reportera Comunitaria de la organización 1986-1988
- Coordinadora del proyecto de infraestructura de Cuyeras para grupos de mujeres con el Fondo Canadiense para Iniciativas Locales, 1990-1991
- Coordinadora y técnica docente del Colegio Chaquillan 1987-1990
- Promotora contraparte de Huertos Familiares del proyecto CEISA 1992-1994
- Secretaria general de la UNOCANC 1996-2001
- Titular de ejecución del proyecto Educativo E. COCAXI - C. I. I. I. A. 1998-2001
- Coordinadora y técnica de la Elaboración del Plan de Desarrollo para las 10 comunidades XXI 1999-2002

Las responsabilidades a ella delegada han sido cumplidas con responsabilidad, honestidad y transparencia tanto para la UNOCANC como para las instituciones que han trabajado con la organización, por tanto ha hecho merecedora que la organización en representación de las comunidades de base se CERTIFIQUE su trabajo y dando facultad a la interesada hacer uso del presente certificado en lo que creyere conveniente.

Planchaloma, 20 de mayo de 2003

José M. Chacha Q.
PRESIDENTE UNOCANC



0000149



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ENLACE CONTINENTAL
DE MUJERES INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS

ECMIA
ENLACE CONTINENTAL
DE MUJERES INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS
Secretaría Técnica

---443

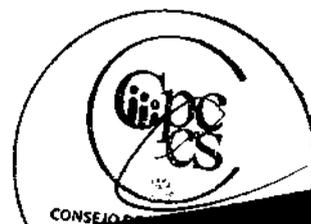
CERTIFICACIÓN

La Secretaría Ejecutiva del enlace Continental de Mujeres indígenas de las Américas ECMIA, con sede temporal en el Ecuador a través de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, CERTIFICA que **Bl. Cecilia Velasque Tigse** portadora de la cédula de identidad No. 0501678171 prestó sus servicios técnicos profesionales en calidad de **SECRETARIA TÉCNICA DEL ENLACE CONTINENTAL DE MUJERES INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS ECMIA** durante 3 años junio 2007 mayo 2010.

Quien ha demostrado eficiencia, capacidad de gestión, coordinación y administración técnica del Enlace Continental de Mujeres Indígenas con sede en Quito Ecuador - período 2007 - 2010.

Quito, mayo 2010

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL ENLACE CONTINENTAL
DE MUJERES INDÍGENAS DE LAS AMERICAS**



0000150

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

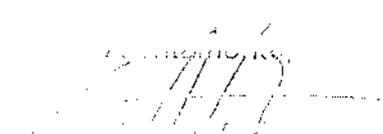
Memorando No. PRODEPINE - AB - 03.002

PARA: Lic. Cecilia Velasque, Consultora en Género Oficina Nacional
DE: Manuel Imbaquingo, Director Ejecutivo
ASUNTO: Encargo de funciones
FECHA: 02/01/2003

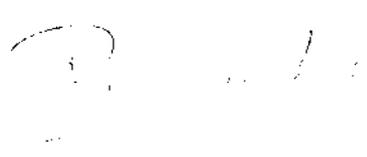
En vista de que el plazo del contrato del Ing. Guillermo Terán, quien se hallaba encargado de las funciones de Coordinador Regional Sierra Centro, no ha sido ampliado, en ejercicio de las facultades conferidas en los literales (f) y (r) del art. 18 del Reglamento Orgánico Estructural Administrativo y Funcional del PRODEPINE, publicado en el Registro Oficial No. 221 de 23 de diciembre de 1997, encargo a Lic. Cecilia Velasque a partir de la presente fecha las funciones de Coordinadora de la Oficina Regional Sierra Centro.

Durante este lapso ejercerá las funciones determinadas en el artículo 13 del indicado Manual y Normas que corresponden al Coordinador Regional.

Agradeceré recibir al Coordinador Regional saliente todos los insumos, documentos, bienes, equipos, etc., que se encuentren en estado a su cargo, en concordancia con lo dispuesto en oficio PRODEPINE-DF-857 de 23 de diciembre de 2002.


 Manuel Imbaquingo
 Director Ejecutivo


 2-1-03



0000151



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INDESIC

**Instituto para el Desarrollo Social
y de las Investigaciones Científicas**

Fundación Hanns Seidel

**Baviera
Munich, Alemania**



Comparten el presente

CERTIFICADO

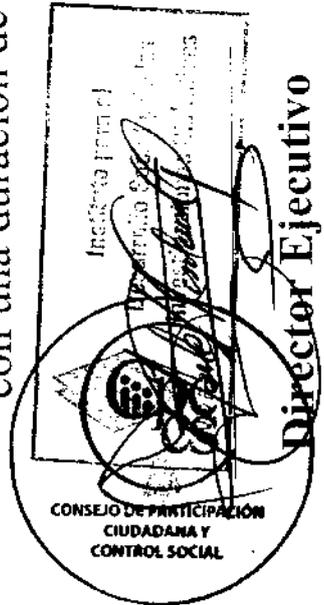
A: VELASQUE CECILIA

Por su participación en el seminario **LIDERES POLITICOS Y PODERES LOCALES Y SECCIONALES**

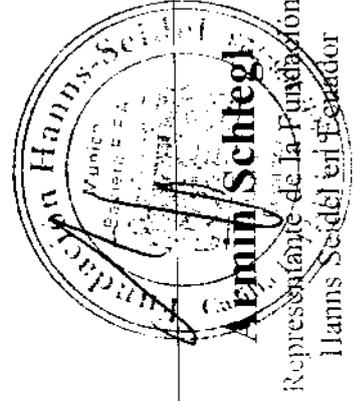
Realizado en **CONSEJO PROVINCIAL - LATACUNGA** el **DIA VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**

con una duración de **10 HORAS**

0000152



Instructor



Ante

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

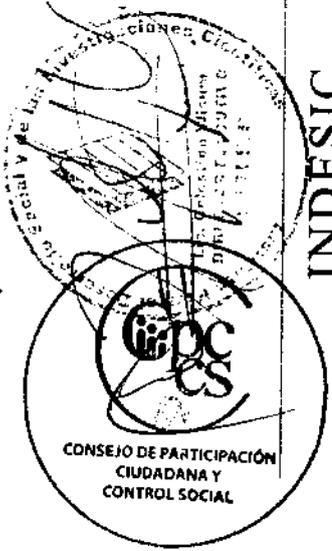
Instituto para el Desarrollo Social y de las Investigaciones Científicas

INDESIC

Certificamos a: *Cecilia Velasque*

la exitosa asistencia al seminario de: *Administración de Poderes Seccionales*

en *Baños* el *25-26 de Julio del 2.000*



Juan Carlos Soreano
Instructor

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CODENPE

PRODEPINE

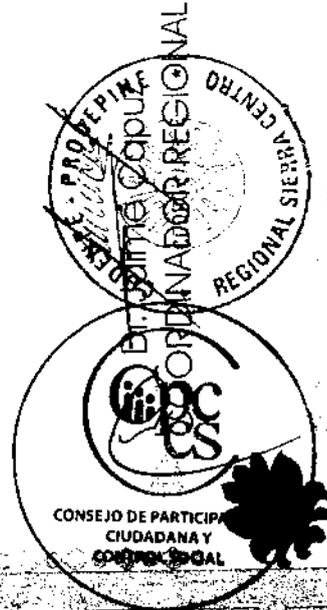
PROYECTO DE DESARROLLO DE PUEBLOS INDIGENAS
Y NEGROS DEL ECUADOR REGIONAL SIERRA CENTRO

CONFIERE EL PRESENTE

DECRETANDO

Al Lic. : Cecilia Delasque

Por haber asistido al seminario taller sobre diseño y evaluación de subproyectos de inversión comunitaria, realizado en la ciudad de Riobamba, del 18 al 19 de Julio del 2000 con una duración de 16 horas



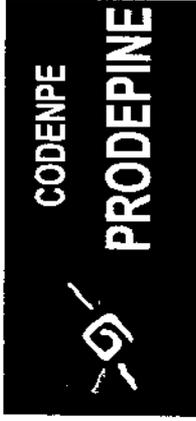
[Signature]
Amr. Rodrigo C. C. C. C. C.
FISCALIZADOR

[Signature]
Ing. Juan Quispe
RESPONSABLE RR. NN.

0000154

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Otorgan el presente Diploma a:

Cecilia Velasque

0000155

Por su destacada participación en el taller de **Planificación y Gestión del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Proyecto PRODEPINE,**

realizado en Quito - Ecuador del 15 al 17 de noviembre del 2001.



Manuel Imbaquingo
Director Ejecutivo
PRODEPINE



Ada Ocampo Cobos
Coordinadora PREVAL II

... 443

ESPACIO EN BLANCO

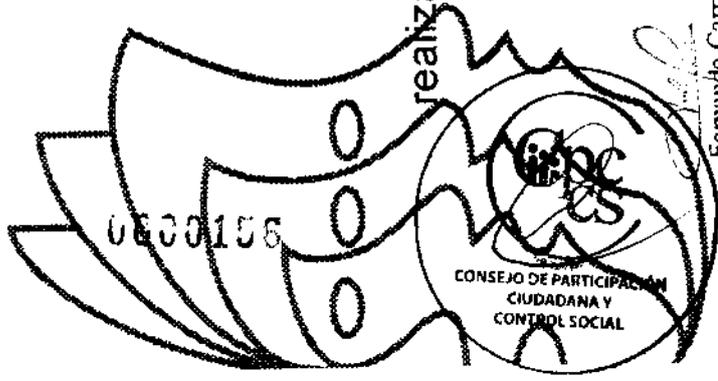
ESPACIO EN BLANCO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR
ESUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA
PROYECTO DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y NEGROS DEL ECUADOR
INSTITUTO ANDINO DE ARTES POPULARES

CERTIFICAN

A: *Cecilia Velásquez*.....

Por su participación en el Seminario taller internacional:
Cultura y desarrollo, la perspectiva regional/local;
realizado en Quito, Ecuador, los días 15, 16 y 17 de marzo del 2000,
con un total de 20 horas.



Fernando Carrón
DIRECTOR FLACSO

Coronel de E.M.C. Fabián Varela Moncayo
DIRECTOR ESPE

Edgar Jaramillo
DIRECTOR GENERAL CIESPAL

Andrés
Segundo Andrange

David Aníbal
David Aníbal

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CODENPE
PRODEPINE
 PROYECTOS DE DESARROLLO DE LOS
 PUEBLOS INDÍGENAS Y NEGROS DEL ECUADOR
 REGIONAL SIERRA NORTE



CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR

CODENPE

PROYECTO DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y NEGROS DEL ECUADOR

PROGRAMA DE PATRIMONIO CULTURAL Y GENERO
 PROGRAMA DE APOYO A NACIONALIDADES DE LA FORESTA TROPICAL

Confirmando el Presente

C E R T I F I C A D O

A CECILIA VELASQUE

Por haber participado en el 1er. Taller de Políticas Culturales de la Regional Sierra Norte

Ambuquí, 2,3,4 de Julio del 2001.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA Y
 CONTROL SOCIAL



Lic. Luis Maldonado
 SECRETARIO EJECUTIVO
 CODENPE

Luis Maldonado

Cecilia Velásque
 PATRIMONIO CULTURAL Y GENERO
 CONSULTORA NACIONAL

Lic. Manuel Ambacungo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 PRODEPINE

Manuel Ambacungo

Alfredo Vargas
 APOYO A NACIONALIDADES DE LA FORESTA TROPICAL
 CONSULTOR NACIONAL



0000157

--- 443

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**BUREAU
VERITAS**

No. 10313

ECUADOR

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO AWARDS THIS CERTIFICATE

AUTO

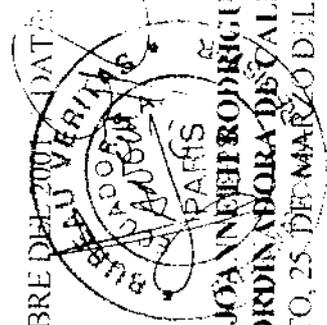
CECILIA VELASQUE

QUIEN PARTICIPÓ EN EL CURSO : WHO HAS FULFILLED THE TRAINING COURSE OF

“IMPLANTACIÓN ISO 9000:2000”

DURACIÓN: 8 HORAS / DURATION: 8 HOURS

FECHA: 18 DE OCTUBRE DEL 2001 / DATE: OCTOBER 18th, 2001



ING. JOAQUIN BELTRON RODRIGUEZ O.
COORDINADORA DE CALIDAD
QUITO, 25 DE MARZO DEL 2002.

0000155



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

No. 10295



ECUADOR

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO AWARD THIS CERTIFICATE

A/TO

CECILIA VELASQUE

QUIEN PARTICIPO EN EL CURSO WHO HAS FULFILLED THE TRAINING COURSE OF

“LA NORMA ISO 9001:2000”

DURACIÓN: 8 HORAS / DURATION: 8 HOURS

FECHA: 17 DE OCTUBRE DEL 2001 DATE: OCTOBER 17th, 2001



ING. JOAQUÍN RODRIGUEZ O.
COORDINADORA DE CALIDAD
QUITO, 25 DE MARZO DEL 2002.



0000159



ESPACIO EN BLANCO

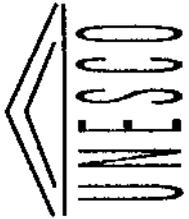
ESPACIO EN BLANCO



unicef



Programa de la mujer



CURSO-TALLER REGIONAL

"MUJER: EDUCACION, GENERO E IDENTIDAD"

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION

A: **CECILIA VELAZQUES T.**

Por haber participado en el Curso - Taller Mujer: Educación, Género e Identidad,

llevado a cabo en la ciudad de Cochabamba - Bolivia del 13 al 25 de septiembre

Cochabamba, 25 de septiembre de 1993

0000100



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

Alfonso...

Alan Court
Representante de UNICEF en Bolivia

Sonia Montaño V.

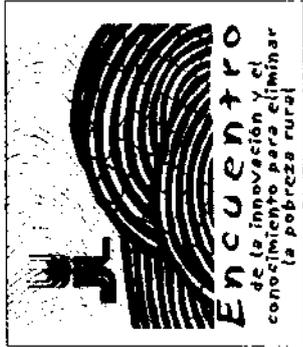
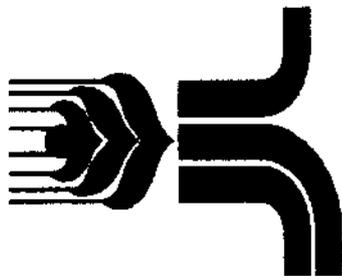
Sonia Montaño V.
Programa de la Mujer ONAMFA

María Luisa Fairregul

María Luisa Fairregul
UNESCO/OREALC

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Se otorga el presente Diploma a

Blanca Cecilia Delasquez Tigse

0000161

Por su destacada participación en el Encuentro de la Innovación y
Conocimiento para Eliminar la Pobreza Rural, realizado en
Machu Picchu entre el 24 y el 27 de Septiembre de 2001

[Signature]
Julio A. Berdegú Sacristán
Coordinador de FIDAMERICA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Asamblea, Democracia, Medios de Comunicación

Los medios de comunicación frente a la Asamblea Constituyente:
¿Pueden contribuir a la construcción de un
Ecuador más democrático?

María Fernanda Cañete
compiladora

0000169



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ASAMBLEA, DEMOCRACIA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación frente a la Asamblea Constituyente:
¿Pueden contribuir a la construcción de un
Ecuador más democrático?

María Fernanda Cañete
Compiladora



0000103



ASAMBLEA, DEMOCRACIA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación frente a la Asamblea Constituyente: ¿Pueden contribuir a la construcción de un Ecuador más democrático?

María Fernanda Cañete
Compiladora

CEDIME © 2008

Programa "Participación Política y Mujer"

Ira. Edición: CEDIME

Centro para el Desarrollo y la Investigación de los Movimientos
Sociales del Ecuador
Junín 574 y Alfonso Ortiz
Apartado Postal: 17-15-0018
Teléfonos: (593-2) 2282-211 / 09949-658
Telefax: (593-2) 2582-478
e-mail: cedime@ecuanex.net.ec
Quito, Ecuador

C.P.P.
Colegio de Periodistas de Pichincha
Cochapata E11 94 y Abascal (Batán Alto)
Teléfono: (593-2) 2459-720 / 099776-318
Telefax: (593-2) 2440-571
e-mail: presidencia@cpp.zzn.com
Quito, Ecuador

Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla 17-12-719
Telf. 2 506-247 / 2 506-251
Fax: 2 506-267 / 2 506-255
e-mail: editorial@abyayala.org
diagramacion@abyayala.org
<http://www.abyayala.org>
Quito- Ecuador

Compilación: María Fernanda Cañete

Edición y corrección de textos: María Fernanda Cañete

Diagramación: Ediciones Abya-Yala

ISBN: 978-9978-22-731-2

Los contenidos de este libro son de exclusiva responsabilidad de sus autores/as.

Esta publicación es posible gracias al auspicio de la Fundación Konrad Adenauer.

TESTIMONIO DE MI EXPERIENCIA COMO MUJER, INDÍGENA Y POLÍTICA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por Cecilia Velasque*

La dificultad de abrirse paso en una sociedad machista

El tema del predominio de las figuras políticas masculinas en las agendas de los medios de comunicación es complejo, porque vivimos en una sociedad machista. Por tal razón, quienes hacemos parte de ella somos igualmente sujetos machistas, que reproducimos las malas prácticas pensando que se trata de cuestiones biológicas mas no culturales. En todos los espacios, decimos lo que se quiere escuchar y hacemos lo que se espera de nosotros, lo común y corriente, resistiéndonos al cambio y a lo diferente. Dejamos de reconocer que todos somos iguales a la vez que somos diferentes, no solo en tanto mujeres y hombres, sino también en términos étnicos, sociales y económicos.

Sin embargo, no debemos olvidar que todos somos seres humanos, con derechos y obligaciones, que podemos elegir y ser elegidos, tal como lo señala uno de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución Política del Ecuador.

Las luchas de las mujeres en el mundo han sido, fundamentalmente, para combatir las inequidades. La exigencia de igual remuneración por el mismo o quizás mayor trabajo que las

* El presente texto ha sido elaborado con el apoyo del Centro para el Desarrollo y la Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador (CEDIME).
** Vicepresidenta del Gobierno Provincial de Cotopaxi.

0000104



mujeres realizaban, en comparación con el de los hombres, fue una de sus primeras banderas de lucha. El derecho de las mujeres a la educación formal y al sufragio fueron otras luchas importantes que se desarrollaron posteriormente.

Estamos en pleno siglo XXI y, a pesar de haber recorrido décadas y décadas de reivindicaciones, resulta increíble que sigamos hablando de las inequidades entre hombres y mujeres. Las visiones de las culturas masculinas continúan sosteniendo que las mujeres somos mejores cuando somos buenas esposas, madres o amantes; cuando estamos en la casa, cuando no salimos a fiestas y nuestros hijos tienen buenas notas en la escuela, el colegio o la universidad. Si ellos fallan, es culpa de la mujer. ¿No es insólito?

Los medios de comunicación, de los que se dice son el cuarto poder —aunque yo creo que son el primero porque difunden las noticias, dan las primicias, inciden en la población y podrían (deberían, en realidad) ayudar a que esté verdaderamente informada, se eduque y juegue un importante papel ciudadano—, han prestado poca atención a las luchas diarias de las mujeres a favor del cambio. Y ello, a pesar de que en la actualidad existen muchas mujeres profesionales. Los medios no han jugado ninguna función orientadora en torno a la presencia de las mujeres en la vida político-electoral de nuestro país, en la cual participamos a pesar de que ello provoque más de un dolor de cabeza a los hombres de los partidos y movimientos políticos, tanto en el día a día de la actividad política como en la definición de aspectos reglamentarios y estatutarios que aseguren nuestro derecho a la participación política. Ni qué decir de los “problemas” que ha causado la aplicación de la cuota electoral en la conformación de las listas para procesos electorales generales.

Todo esto me parece comprensible, porque los dueños de la mayoría de medios de comunicación son hombres; los directores, los gerentes, los administradores son hombres. De manera que la sociedad está acostumbrada a escuchar y leer pensamientos masculinos. Parecería que esta realidad se está modificando paulatinamente, ya que ahora se ve a más mujeres participando en los

medios de
calidad de

¿Quién so

Sov

Panzaleo

llamada S

tón Lata

Organiza

CANC), E

xi (MICC

cionalida

ración de

Esta

15 años. v

Ver

quiero res

la segund

muerto. A

nos educ

parroquia

horas; ig

Tr

formé pa

ral de la U

Lie

sora del U

lizó la Ed

la misma

nero con

cenciada

formé pa

pacio que

pero no

medios de comunicación, aunque mayoritariamente lo hacen en calidad de reporteras o presentadoras de noticias.

¿Quién soy yo?

Soy una mujer indígena de la nacionalidad kichwa, pueblo Panzaleo de la Provincia de Cotopaxi. Vengo de una comunidad llamada San Ignacio, localizada en la Parroquia Toacaso del Cantón Latacunga. Pertenezco a la organización histórica Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi (UNOCANC), filial del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC), y, por ende, a la Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI) y a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

Estoy casada y tengo dos hijos varones: Paúl Alejandro, de 15 años, y Samayki José, de casi dos.

Vengo de una familia muy humilde y pobre. Sin embargo, quiero resaltar que tuve una infancia feliz al lado mis padres. Soy la segunda hija de los cinco hermanos vivos, puesto que seis han muerto. A mi hermana y a mí, a pesar de ser mujeres, mis padres nos educaron. Estudiamos la primaria en una escuela central de la parroquia y eso nos costó tener que viajar a diario entre dos y tres horas; igual tiempo debíamos dedicar para ir y venir del colegio.

Trabajé como reportera de la UNOCANC, posteriormente formé parte de un grupo de mujeres y luego fui Secretaria General de la UNOCANC, en medio de diez varones dirigentes.

Llegué a ser promotora provincial de alfabetización, profesora del Colegio Técnico El Chaquiñán y, cuando se institucionalizó la Educación Intercultural Bilingüe, pasé a ser funcionaria de la misma durante más de 11 años. Mientras trabajaba y tenía dinero continuaba estudiando en la universidad y me gradué de Licenciada en Ciencias de la Educación y Cultura Andina. En 1998 formé parte del equipo asesor del Asambleista por Cotopaxi, espacio que me permitió dar a conocer mis aspiraciones políticas pero no electorales.

0000108



En el año 2000 me presenté a un concurso nacional del Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE), financiado por el Banco Mundial, para ocupar la vacante de género; de entre varias aspirantes y expertas en el tema resulté seleccionada. Desde ahí traté de poner en práctica mis ideales; intenté implementar políticas de equidad en los pueblos y nacionalidades, pero en realidad las políticas del proyecto no estaban encaminadas o diseñadas para buscar estrategias integrales de formulación de la equidad de género, acordes a la realidad andina.

Tuve la oportunidad de hacer una especialización en la Universidad Andina Simón Bolívar, de seguir cursos extensivos de género en la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) y de obtener una Maestría en Gerencia Educativa y Desarrollo Social. También asistí, en la Universidad Católica, a cursos sobre participación política de las mujeres organizados por el CEDIME (Centro para el Desarrollo y la Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador), experiencia que fue importante para conocer a otras actrices políticas de diferentes tendencias ideológicas, que, igual que yo, sufrían los mismos efectos de la sociedad machista.

En 2004 tuve la oportunidad de colaborar con la Secretaría Técnica del ex Ministerio de Bienestar Social. El mismo año hubo elecciones generales y encabecé la lista de candidatas a la Concejería de la Provincia de Cotopaxi, por el Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País. Resulté electa y actualmente soy la Vicepresidenta del Gobierno Provincial de Cotopaxi¹.

Es a partir de mi propia vivencia y experiencia, desarrollada durante la trayectoria que he descrito brevemente, que deseo compartir las ideas que señalo a continuación.

Mi experiencia política con los medios de comunicación

Como ya indiqué, en el año 2004 fui candidata a Concejera Provincial de Cotopaxi. Fue entonces cuando inicié la relación con los medios de comunicación, en calidad de mujer política.

El
marías a
realizan
pirantes
candida
fue el p
didatos

A
una ma
pañero
Mayor
y más
unanim
xi dec
por es
ron q
ría de

más
las
te, t
gura
calit
mo
hab
me
pliz
gura
cip
fian
hul
la n
de
los
na

El Movimiento Pachakutik escoge mediante elecciones primarias a sus candidatos principales y suplentes, para lo cual se realizan, en presencia de las organizaciones, debates entre los aspirantes, de manera que los delegados vayan seleccionando a los candidatos de acuerdo al orden en que constarán en las listas. Ese fue el procedimiento que se utilizó con el fin de elegir a los candidatos para el proceso electoral de 2004.

A los medios de comunicación les llamó la atención que yo, una mujer indígena, estuviera lista para debatir con otros compañeros precandidatos y ganarme mi candidatura, en el Coliseo Mayor de Latacunga, frente al jurado calificador, comunicadores y más de tres mil personas. La sorpresa fue mayor cuando, por unanimidad, las 28 organizaciones de segundo grado de Cotopaxi decidieron que no era necesario que yo debatiera y, pasando por encima de sus propios compañeros precandidatos, resolvieron que yo fuera la primera en la lista de candidatos a la consejería de la provincia.

Mientras se desarrollaba el debate para elegir a los demás candidatos, yo saludaba con la mano a los integrantes de las organizaciones, ubicados en el graderío, cuando, de repente, "un montón" de periodistas me abordó y me empezó a preguntar qué contenía la carpeta que había entregado al jurado calificador², qué funciones debían ejercer los consejeros, cómo iba yo a fiscalizar a un coideario y cómo me sentía por no haber tenido que debatir con mis compañeros. Respondí sin mentir y sin ofrecer absolutamente nada que no pudiera cumplir, resaltando que la fiscalización no hacía distinciones de ninguna naturaleza y que trabajaríamos en equipo, bajo los principios de Ama Killa, Ama Llulla y Ama Shua³. Agradecí la confianza de las organizaciones y destacué que el hecho de que no hubiera aparecido antes en la prensa, ante los micrófonos o en la radio no significaba que fuera una improvisada, puesto que desde que tuve uso de razón había participado en la lucha de los pueblos indígenas. Finalicé reiterando mi seguridad de ganar las elecciones.

0000108



Luego de las primarias en Pachakutik se inició la campaña electoral y, obviamente, las constantes entrevistas. El día de las inscripciones de las candidaturas en el Tribunal Provincial Electoral, las "estrellas" de la noticia fueron los caballeros, en especial los que estaban como candidatos a prefecto y alcalde. En todo caso, algunos medios de comunicación también me prestaron atención, aunque siempre después de a ellos.

Durante la campaña electoral, tuve siempre acceso a los medios de comunicación puesto que estaba ubicada en el primer casillero de la lista. Ello demandaba que me preparara mucho más, ya que debía debatir con políticos y periodistas que tenían muchos años de experiencia. Irónicamente, a pesar de la ventaja de estar como primera candidata, parecía que la gente consideraba como una desventaja el hecho de que yo fuera mujer, indígena además. Tengo la sensación de que quienes me entrevistaban creían que me acholaría ante el resto de políticos hombres, que no podría desenvolverme ante la prensa y que no estaba preparada académicamente. Afirmando esto último porque me preguntaban constantemente qué grado de escolaridad tenía y en qué universidad había estudiado. Siempre se supone que las mujeres indígenas no estamos lo suficientemente preparadas en términos académicos (por supuesto que en mi caso esto no era así) y que no tenemos experiencia política ni un discurso político... además, como nosotras no gritamos en la tarima ni repetimos lo que todos los políticos dicen...

En dos ocasiones, a propósito de unas entrevistas que me iban a hacer, me tuvieron esperando en el pasillo del medio de comunicación a pesar de que había llegado primera; observé cómo los otros candidatos hombres pasaban saludando con las personas del medio, dándose palmaditas y abrazos, y diciendo cosas tales como "qué fue hermano, tienes que echarme una mano".

Al inicio de la campaña electoral tuve varias dificultades: no tenía recursos económicos, no disponía de un equipo de apoyo a tiempo completo ni tenía asesoramiento sobre cómo y qué decir en una tarima. Cuando me enfrentaba al micrófono, a la

grabado
sudaba
nos ade
"pollas"
pero al
arreglab
celo se
campa
cían. Se
mentir
tos me
cación.
figuras
que las
elecc
des, ex
noto q
cas ele
dos. ca
rar a e
te, los

comp
darse
gar. Ma
poco
mada
tara e

nocer
dios
en vi
men
La ca
sona

grabadora, a las cámaras de video y de fotos de los periodistas me sudaban las manos y los pies, y hasta se me olvidaban los términos adecuados para decir lo que pensaba. Siempre llevaba las "pollas", aquellos papelitos con algunos datos que sirven de guía, pero al momento de las entrevistas las dejaba de lado y me las arreglaba para decir espontáneamente lo que quería. Como el recelo se reflejaba en mi rostro, durante las primeras semanas de la campaña eran éstas las imágenes más que los medios reproducían. Sin embargo, la constancia, el tener una propuesta, el no mentir y el sentarme a debatir frente a frente con otros candidatos me permitió ir ganando espacio ante los medios de comunicación. Creo que, desde la visión de muchos de ellos, no existen figuras políticas cuando se trata de mujeres. No se dan cuenta de que las figuras políticas no son únicamente las que participan en elecciones. De hecho existen figuras políticas en las comunidades, en la cultura, en el desarrollo, en la administración, etc., y noto que los medios no las toman en cuenta, sobre todo en épocas electorales. Solo piensan en figuras masculinas: en ex diputados, en ex alcaldes, en ex prefectos e incluso se atreven a comparar a esas figuras con los nuevos sujetos políticos. Definitivamente, los medios no son sensibles a los cambios.

Durante el cierre de campaña, en el Cantón La Maná, mis compañeros me pidieron que hablara luego de la bienvenida, sin darse cuenta de que me correspondía hablar en el penúltimo lugar, justo antes del candidato a prefecto. Hablé poco (demasiado poco, según los comentarios de los candidatos hombres), aproximadamente tres minutos, pero bastó para que la prensa comentara en seguida que ese no era el lugar "de la señora candidata".

Una vez electa y en ejercicio de mis funciones, debo reconocer que he podido visibilizarme y tener presencia en los medios de comunicación, ya sea mediante entrevistas pregrabadas o en vivo, que doy casi a diario, o a través de la mención y los comentarios que los comunicadores hacen en diversos programas. La coherencia política, la ausencia de compromisos políticos personales, las propuestas innovadoras y la apertura a la delibera-

0000107



ción en el Consejo Provincial me han servido para legitimar mi trabajo y ser tomada en cuenta por los medios de comunicación. Hoy por hoy ya no tengo miedo de los aparatos ni de los equipos de trabajo periodístico. Tengo miedo, más bien, de que los medios escriban o digan lo que yo no he querido decir, distorsionando mis declaraciones y, por consiguiente, mi ideología.

Finalmente la prensa local y provincial me conoce y se ha convertido en aliada mía y del Gobierno Provincial, pero eso no ha sido fácil.

Conclusiones

Ahora que conozco algo más de política, puedo decir sin temor a equivocarme que, durante los eventos o cualquier tipo de acto público en el que estén presentes autoridades hombres y mujeres, los periodistas y los comunicadores centrarán toda la atención en los hombres. En lo que a mi caso respecta, el Prefecto de Cotopaxi siempre acapara la atención en todo evento político, social, cultural o de otra índole. Con frecuencia, los medios de comunicación creen que las actividades y el trabajo son resultado únicamente de los caballeros y que las mujeres estamos de adorno. Lamentablemente, si no incorporan en sus programaciones de noticias, en sus análisis y comentarios una visión de equidad entre hombres y mujeres, nosotras continuaremos pasando desapercibidas y seguiremos en segundo plano, por excelente que sea el trabajo hagamos. Querámoslo o no, la gran mayoría de acciones públicas se da a conocer a través de los diferentes medios, y si éstos no nos dan espacios, insisto en que continuaremos invisibilizadas.

Por otra parte, los comunicadores tienen que evitar al máximo decir cosas sin fundamento, ya sea porque se remiten solo a comentarios o porque sencillamente desconocen la realidad.

Para terminar, quisiera enfatizar que los medios de comunicación podrían y deberían convertirse en los mejores aliados de las mujeres, apoyándonos en la construcción de nuestro lideraz-

go, si
sion
las m
no is
tener

las a
tácub
pern

es es
repre
cia. e

nos
kut

Not

- 1
- 2
- 3

go, si dejaran de lado el machismo y tuvieran un poco más de visión de género. Recuerden, estimados comunicadores, que para las mujeres es duro incursionar en el mundo de la política, pero no imposible adecuarnos a todo su trajinar aunque eso implique tener que superar muchas barreras.

En lo que a mí atañe, continuaré siendo política a pesar de las adversidades y barreras que se me presenten. Superar los obstáculos nos ayuda a sobresalir y reconocer nuestros errores nos permite aprender; no nos asustemos de ellos ni los neguemos.

Los procesos políticos son apasionantes y mi compromiso es estar siempre de lado de las mujeres, pero de aquéllas que nos representen y defiendan nuestros derechos con valentía, eficiencia, eficacia y con la calidez de ser mujer.

Les invito a cumplir con persistencia los tres principios que nos orientan en el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik: Ama Killa, Ama Llulla, Ama Shua.

Notas

- 1 Cómo pude resultar electa Vicepresidenta del Gobierno Provincial de Cotopaxi de entre siete consejeros provinciales, siendo yo la única mujer, y otras experiencias, serán motivo de otro testimonio que planeo escribir.
- 2 Se trataba de un carpeta que contenía una propuesta escrita en kichwa y castellano, indicando las acciones que emprendería en el caso de resultar electa. Este es uno de los requisitos que el Movimiento Pachakutik en Cotopaxi pide que los precandidatos presenten.
- 3 No ser ocioso, no ser ladrón, no mentir.

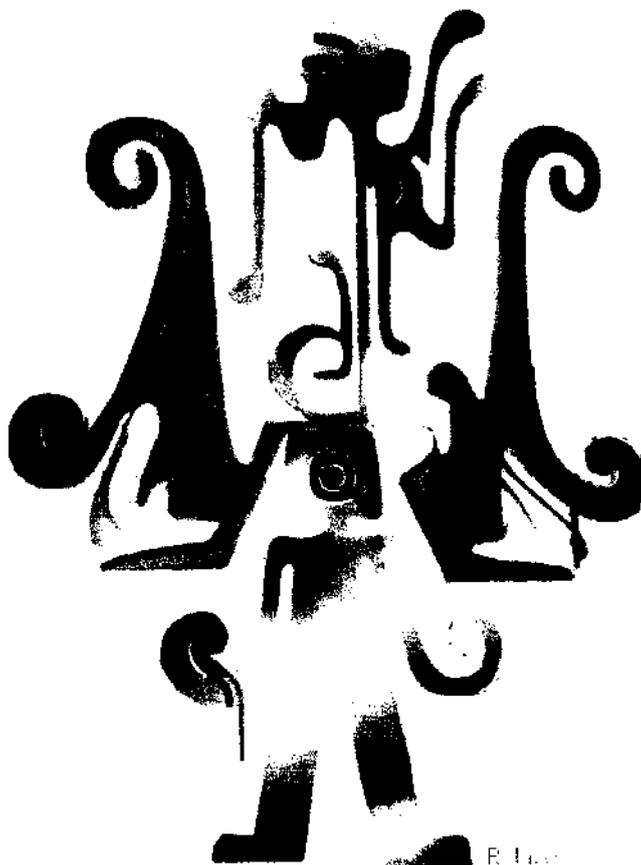
0000100



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cuadernos para la Interculturalidad



0000109



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

113

Serie: Interculturalidad

Defensoría Pública
del Ecuador

Varios Autores



0000170



Cuaderno para la interculturalidad N° 2

Dr. Ernesto Pazmiño
Defensor Público General del Ecuador
Av. 6 de Diciembre N21-374 y Robles
Quito - Ecuador
Teléfonos: 022225674

Revisión de texto:

Dirección de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades
Ldo. Fausto Corral
MGs. Cecilia Velasque
Dr. Diego Yáñez

Coordinación de la edición:

Dirección de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades
Ldo. Fausto Corral

Agradecimiento:

Pintor Ricardo Taco / ilustración de la portada
Fundación Rosa de Luxemburgo
Diseño de la portada / Paola Ríos
Sub dirección de Comunicación

Diseño e impresión:

Edicuatvial
PBX.: 246 4469

EDIEC 13704

MUJERES INDÍGENAS, EL SUMAK KAWSAY, Y LA JUSTICIA INDIGENAS COMUNITARIA

Cecilia Velasque

Desventajas de las Mujeres en el Acceso a la Justicia

Históricamente las mujeres han pasado por desapercibidas, sea en la historia, en la conformación de los Estados, en la formación de las instituciones públicas y privadas, en las movilizaciones, en la reforma agraria, en el desarrollo económico local y regional, en la administración de justicia, y podemos enumerar muchos más.

Pero en realidad las mujeres somos la base fundamental de la existencia de la especie humana, de la constitución de los estados, de las luchas reivindicativas, acabar con las haciendas, mantener la cultura, de producir para la alimentación de la familia y el mercado interno, mantener la ciencia, los conocimientos, los saberes, y la tecnología, la armonía con la Pacha Mama desde la visión de cuidar, amar, afanar y devolver lo que se quita, es decir la práctica constante de la solidaridad y la reciprocidad entre la mujer y la pacha mania siempre estuvo, está y estará presente.

Por ahora nos vamos a dedicar a ver el papel de las mujeres, en uno de los elementos, posiblemente más sensibles, como es la mujer y la justicia indígena comunitaria, obviamente es un documento de análisis, reflexión y debate para construir un modelo de gestión y atención, de los servicios hacia el usuario y no el usuario hacia los servicios, y sobre todo el entender, comprender y respetar la administración de justicia en función de la visión de comunidades, pueblos y nacionalidades, así como de los grupos vulnerables, poniendo énfasis en las mujeres, niños y adolescentes.

Las mujeres acceden a la justicia en casos extremos, por la violación constante de sus derechos, esto significa problemas intrafamiliares, discusión entre los ayllus, por conflictos de linderos, acceso al agua, paternidad y alimentos, la mayoría de estos conflictos son puesto en conocimiento ante la comisaría, la intendencia, y la tenencia política, pocas acceden a la fiscalía y las cortes, esto se da probablemente por sus condiciones sociales, culturales, idioma, escasos recursos económicos (dependencia económica), situación geográfica y desconocimiento de los derechos y las instancias legales o por falta de un abogado como exige la "justicia".



Las mujeres indígenas, no siempre exponen sus conflictos o problemas (llakikuna) ante las autoridades de la comunidad. En su mayoría se encuentran conformadas por hombres, esto hace que la mujer no tenga confianza para exponer el problema. Además los problemas son entre parejas, entonces se deduce que entre los hombres habrá más solidaridad y esto hace que la mujer se sienta desprotegida y en desventaja.

Los conflictos de familia (pareja) generalmente son arreglados al interior de la familia, con presencia de las autoridades, como los padrinos de matrimonio, el Achik Tayta y la Achik Mama, por los abuelos y abuelas, por los tíos o tías mayores.

En caso de un conflicto "mayor" como por ejemplo robo, adulterio, violaciones son puestos en conocimiento de la comunidad, a través de sus autoridades, generalmente cuando los causantes son de dos comunidades distintas, al igual que los conflictos "grandes" que dan en las familias al interior del territorio y fuera de él también es puesto en conocimiento de las autoridades de la comunidad.

Cabe señalar que en los arreglos familiares, la mujer siempre es la perjudicada, o es la que ha tenido la culpa más que el hombre, esto se da obviamente, porque el que toma la palabra es el padrino, el papá, el tío, entonces la visión de ellos, por supuesto no es lo que la mujer piensa, el papel de las mamás, tías, abuelas, madrinas, son de pocas palabras, aconsejan o castigan, halan la oreja, es notorio que lo hacen con amor y paciencia de madre y de mujer.

Entonces los y las abogados, deben conocer las realidades, y en especial el apoyo que pueden dar, siempre será aconsejable que una abogada lo atienda a una, pero también se debe tomar en cuenta que esa mujer abogada, debe conocer la realidad cultural, ponerse en los pies de la usuaria, dar un trato amable, entablar una conversación y no un interrogatorio, porque en los interrogatorios hacen vivir de nuevo el conflicto, especialmente, cuando se trata de violaciones y maltrato familiar.

Las mujeres cuando son sometidas a la justicia comunitaria, siempre tendrán desventajas, porque las autoridades comunitarias también están con esa visión machista y el qué dirán.

En los momentos de tomar una decisión, sobre la sanción o castigo, las mujeres y autoridades (mamakuna, abuelas, tías) solo cumplen lo que la asamblea decide, pero es necesario fijar el papel que juega las madres - mamás, cuando se trata de una hija, son las que suplican que no sean duros en la sanción, y cuando las

toca el turno, a ellas de aconsejar, lo hacen y piden que no vuelva a cometer el error, porque mucha gente están mirando y criticando no solo a ella, sino a la familia (has hecho cabizbajar la cara a la familia), entonces la vergüenza, el recelo es para todo el ayllu, en todo caso la justicia comunitaria trata de armonizar el bienestar de las familias.

Por otro lado podemos ver que en la justicia ordinaria, el adulterio, o los conflictos de pareja se resuelven con el divorcio y la separación de bienes, en la justicia comunitaria tratan de unir a esas familias, de reconciliar, de dar más oportunidades de reflexión y reorientar la vida familiar y comunitaria, esto no quiere decir, que las autoridades comunitarias, no tengan la capacidad, en la vida práctica de resolver absolutamente todo, entonces cabe poner en práctica el mandato constitucional de la existencia de dos sistemas de justicias en el Ecuador.

En este sentido los administradores de justicia del país deben comprender, entender y no interpretar los que es y no es, lo que debe o no hacer la justicia indígena comunitaria, para esto es necesario y urgente la formación rigurosa en culturas andinas, derechos consuetudinarios, justicia indígena comunitaria, investigaciones en la vida práctica y dar paso a la descolonización educativa y homogenizadora del derecho romano, despatriarcalizar los contenidos, las estructuras institucionales colonialistas, que resulta difícil, pero no imposible, ahora estamos en el proceso de construcción del Estado Plurinacional y por tanto la justicia, también es una semilla más, para descolonizar al estado colonial y dar paso al sumak kawsay, bien estar - allí kawsay y la práctica de la interculturalidad.

Las relaciones de género es decir hombre mujer en esta sociedad machista, capitalista, es inequitativa por excelencia, pero para los grupos vulnerables, es peor, cuando se trata de mujeres indígenas, pobres, analfabetas, que no tenga posibilidades económicas, que no dominan el idioma del otro, todos estos aspectos hace que las mujeres tengan menos posibilidades, de acceder a la justicia ordinaria.

El Estado y las instituciones producto de la colonización no reconoce esas diferencias, por más que la constitución es garantista de derechos, en el ejercicio diario de las instituciones dedicadas, no solo a velar por la paz y la justicia, sino todas aquellas instituciones públicas y privadas, siguen siendo colonizadoras, excluyentes, racistas y discriminatorias con los pueblos indígenas y sobre manera con las mujeres indígenas.

000017E



Mujeres, sujetos, actoras o víctimas en la justicia indígena

Cada uno de los ayllus – familias se hallan sujetos por determinadas pautas de conducta, que estas no poseen relación con las normas jurídicas.

La mujer kichwa no es una sola persona individual, no es aquella que tiene únicamente derechos individuales o que es un ser autónomo del ayllu, por el contrario es el cordón umbilical del ayllu, de los derechos individuales y colectivos, que tiene relación directa con la divinidad de la pacha mama, con la madre luna en la que invoca su fertilidad, que revive el encanto de la magia que brinca en la madre tierra.

La mujer es un ser mítico en toda la extensión de la palabra, pero la colonización de las leyes, de la cultura, del pensamiento, el capitalismo, el comunismo, que tiene la visión de patriarcado, ha acostumbrado que las mujeres seamos sumisas, excluidas, discriminadas, abusadas, utilizadas por la cultura dominante, castigadora y machista, que nos ha hecho creer que las mujeres somos menos, mucho más se han profundizado la exclusión y el maltrato hacia las mujeres indígenas, con todo este panorama ¿cómo hablar de mujeres y el sumak kawsay?

Aunque, teóricamente, las mujeres indígenas tienen acceso a dos sistemas de justicia en el Ecuador, en la práctica se evidencia muy poca protección y garantías en caso de violencia de género y violación. Las instancias del sistema de justicia ordinaria del Estado funciona en las zonas urbanas, la impunidad y la ineficacia judicial se ven agravadas, aun más, por la discriminación, el racismo, la pobreza social y el idioma. Por otro lado, la justicia indígena comunitaria es mucho más cercana y accesible, pero también ha demostrado incapacidad para tratar problemas de violencia de género. Esto deja al descubierto los mecanismos por los que ambos sistemas de justicia no daban las garantías ni protección necesarias a las mujeres indígenas. (Re- inventando los derechos para el sumak kawsay de las mujeres indígenas en Ecuador, Cristina Cucuri).

En primer lugar es bueno conocer los términos o conceptos básicos para comprender, las visiones y las realidades de las mujeres en el contexto general. Segundo, entender la visión y la realidad de las mujeres indígenas y de manera especial de la mujer kichwa; y tercero no interpretar sino ejecutar y practicar los dos sistemas de justicia en su ámbito respectivo.

Se dice que las mujeres deben tener acceso en igualdad de condiciones, pero con un detalle que las mujeres indígenas kichwas, rurales, sin un nivel de

... 443

tivo considerable, de escasos recursos económicos, necesariamente deben recibir acciones afirmativas para hablar de acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

Aquí un poco de conceptos y visiones que es necesario y urgente conocer, reflexionar, analizar y ejercer en función de las culturas.

Sumak Kawsay. El término Sumak-Kawsay ha sido tomado en cuenta solamente en sentido desarrollista occidental, es decir en la acumulación del capital económico, sin importar como lo obtenga, y como es obvio en desmedro de la madre tierra. Desde la visión de los pueblos, es lo humano, vivir con dignidad, lo propio, la divinidad interna externa (la espiritualidad), que no haya el desequilibrio de la energía en el ayllu y en la comunidad, que haya alimentación (comida, buena producción).

Para Enrique Cachiguango el Sumak-kawsay es la traducción más aproximada a: economía, desarrollo, autodeterminación, política, espiritualidad, salud, cultura, interculturalidad, soberanía alimentaria, seguridad alimentaria, entre otras denominaciones, lo que claramente la define como el nombre del paradigma de los pueblos originarios de los Andes y de Abya-Yala. En este caso es un paradigma con todos los ingredientes necesarios para ser considerado un sistema de vida propio.

Para las mujeres indígenas, el Sumak Kawsay, es la armonía interior y exterior de sí misma, de su ayllu y la comunidad, esa armonía es el equilibrio de la vivencia (digna) diaria, salud, alimentación, producción, buen tiempo que comprende las épocas de lluvia e invierno, así como el florecimiento de sus productos, que significa el síntoma de la buena producción que tendrá el año.

Las mujeres indígenas estamos haciendo, pensando, construyendo, preparando, previendo, precautelando el buen vivir o el *allí kawsay*: por tanto el *sukma Kawsay*, es la vida plena, que trasciende a lo bueno, es la utopía de tener lo máximo de bienestar, es el diario vivir, lo cotidiano y no es algo que se espera cumplir, es una construcción constante. Pero en la constitución del Ecuador o sus intérpretes los toman como un sentido desarrollista de acumulación de capital que es la política económica extractivista.

Para Ariruna Kowwi, el *sumak kawsay* es una concepción andina ancestral de la vida que se ha mantenido vigente en muchas co-



municipalidades indígenas hasta la actualidad. Sumak significa lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización; y kawsay, es la vida, en referencia a una vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano, en síntesis el sumak kawsay significa la plenitud de la vida. (Wankar.kowii@educacion.gov.ec).

Los procesos migratorios de los hombres, en estas dos últimas décadas ha sido significativo, producto de éste fenómeno los más afectados son los hijos, los mayores, yayakuna, de éstos ayllus, sin lugar a dudas las mujeres han asumido el papel de productoras de las actividades, culturalmente dedicadas por la sociedad, a los hombres, como las mingas, reuniones comunitarias, **resolución de conflictos**, generación de empleo y producción, este último dando como resultado a la institucionalidad de las economías familiares; a seguir practicando la soberanía alimentaria, medicina ancestral, **ejercicio de la justicia comunitaria**, el de visibilizarse como líderes y políticas, ya no solo como madres, esposas y hasta tesoreras o secretarías, que hasta hace poco pasaba.

Si bien es cierto que aún existe esta práctica de invisibilizar a las mujeres, ahora podemos ver que están siendo reconstruidos, incluso los propios cabildos. Los propios dirigentes y líderes, aún no terminan de aceptar o comprender ese cambio, estos avances, estas conquistas, el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres dentro de su territorio y fuera de él, sin embargo se hace todo lo posible por entender esa lógica de la justicia ordinaria, y no desviar del cordón umbilical, como es la cultura, el ayllu, los valores y principios de ser mujeres administradoras de la vida.

Muchos de los políticos hombres acusan que las tarach (falda o vestido de la mujer Shuar), polleras, anaku son útiles solo para actos sociales, protocolarios, labor social, hasta ahí en el campo político, pero que sorpresa, las mujeres somos la base de la democracia y la gobernabilidad desde el ayllu, hasta el ejercicio de los cinco poderes del Estado, hablando de Ecuador, pero el temor político y la pérdida latente de los espacios de poder y toma de decisiones, frente a las masculinidades, hace que se produzca el acoso político, la exclusión, la minimización de las acciones, así como no visibilizar el papel de las mujeres en la administración de justicia ordinaria, e incluso, en la justicia comunitaria, a pesar de su papel que se desarrolla a diario en la comunidad y la sociedad.

Ayllu, como una traducción a secas, se puede ver como familia individual (Papá, mamá e hijos), en la cultura kichwa, el ayllu son los integrantes de la familia nuclear y sus descendencias y no solo de parte de la familia del padre.

--- 443

sino también de mujer, desde el Tayta hasta el compadre y padrinos de bautizo y de matrimonio y sus ayllus.

La comunidad es familia - ayllu, y por eso los conflictos o el desequilibrio de energías afecta a todo el ayllu comunitario, aquí es en donde se puede entender, el por qué de la participación de familiares en las demandas, ante las tenencias políticas, comisarías, juzgados, fiscalías se puede observar la presencia numerosa de ayllus que acompañan en la demanda.

La justicia ordinaria, no puede comprender que el ayllu, es la que se encuentra en el conflicto y son ellos quienes deben participar y ser actores de la solución, es decir de rearmar, cuando ellos no son parte de la solución entonces se amplían los conflictos, se rompe más la armonía de los ayllus, incluso, ya no es un solo conflicto, sino son dos, tres, por agresión, por calumnia, entonces los abogados o el sistema jurídico ordinario los tiene permanentemente atados al sistema por ende al desequilibrio comunitario.

Estos conflictos no solo que desequilibra a la familia o al ayllu, sino que, empobrece espiritualmente, así como en cosas materiales, venden sus tierras o sus propiedades, para pagar al abogado por años, entonces el desequilibrio de los ayllus, se perennizan, dando lugar incluso, a dividir la comunidad y fomentar asociaciones, sectores y que se enfrentan entre sí.

Runa: un término peyorativo que utilizan la cultura dominante para referirse a un indígena, pero el significado propio en idioma kichwa es el Ser Humano hombre -mujer como pachakamak, cuando recibía el mal trato de los hacendados blancos mestizos decía, "ni hombre ni mujer", puesto que el término runa es un término genérico, sin diferencia de género, es un complemento de hombre-mujer, en términos de las definiciones de la teoría del género, en estudios de género se refiere a la mujer, como un ser individual, sola, excluida, en el mundo kichwa, tanto la mujer, como el hombre, se complementan y por ende se habla de complementariedad.

Se preguntarán dónde quedan las otras identidades de género, pero en el mundo kichwa no está visibilizado, al menos en el recorrido histórico de la cultura kichwa, no se ha dado éstas otras diversidades

Maki mañachik: Prestarnos la mano, es solidaridad, es reciprocidad, donde los ayllus de la comunidad se acercan y ayudan en las acciones que emprende el ayllu o la familia ampliada, como en el caso de la celebración de las fiestas



(cocina, lavado de mote, recolección de leña etc.), construcción de la casa, cosecha de productos, siembra, igualmente en los actos de muerte, la solidaridad es profunda, y no solo pasa por una visita o sentido pésame, sino por un acompañamiento permanente, incluso, seguimiento por un buen tiempo, hasta que el bienestar de la familia esté en su punto de equilibrio.

Igual cosa sucede cuando hay conflictos, los ayllus colaboran con el cuidado de la casa, de los animales, de acompañar en las diligencias, hasta cuando esté el regreso a la casa la persona del problema, y por eso es normal, observar cuando una persona sale de la cárcel, los familiares le esperan con ortiga y otras plantas medicinales, para purificar y dejar esas malas energías, y que no vuelva a suceder lo mismo, es decir que no vuelva a entrar a la cárcel.

Complementariedad, para los pueblos y nacionalidades del Ecuador es un principio y una práctica entre hombre mujer, pero la sociedad machista y colonial ha distorsionado el verdadero significado de la complementariedad, haciendo que se entienda como algo separado, así como en muchas ocasiones, las ONGs o los grupos de activistas no indígenas, han considerado que se refiere como algo de complemento material, pero para los pueblos indígenas, en general, es la unión de las partes, de las diversidades, para el funcionamiento íntegro del Runa- Kari- Warmi - Ayllu.

Cuando se refiere al tema de la Mujer - Warmi, en la teoría de género, dan una connotación, de que la mujer es individual, sola, desprotegida y está al lado del hombre y en dónde quedan los derechos individuales? de seguro será la pregunta, desde la visión de los Kichwakuna, es la unión de las energías, como en todo, la dualidad es necesario, hanan - urin (arriba, abajo); caliente - frío (kunuk - chiri); malo - bueno (allimi - nullay); hombre - mujer Kari - warmi, siempre está presente, la dualidad incluso en las plantas, animales, cerros, ríos, que son seres míticos que conviven la dualidad.

Tampoco no podemos dejar de mencionar el papel que jugó la iglesia y la religión frente a las mujeres, en donde reencarnaron el machismo, la violencia, la superioridad del hombre, el patriarcado, de hacer creer que somos solamente reproductoras de hijos, cuidadoras del esposo, no importa cuantas veces sea infiel el hombre, pero tienes que perdonar.

*“La sociedad nos presenta un modelo de lo que significa ser mujer: Ser débil, dependiente, sumisa, estar siempre dedicada a la familia, etc.
Aunque este modelo está cambiando, la mayoría de las mujeres crecieron con...”*

están relacionadas con personas que todavía lo creen". (www.crecimiento-y-bien-estar-emocional.com/autoestima-mujer.html)

Entonces podemos entender, en donde y porqué, se genera el machismo, obviamente aquí no solo es la iglesia, sino también el sistema machista, patriarcal, consumista, del modelo económico, opresor, excluyente, depredador, extractivista, como diría Enrique Cachiguango "nosotros estamos viviendo dentro de una política y una economía capitalista".

Igualmente los proyectos de desarrollo, algunas de las corrientes de género en desarrollo, género y desarrollo, enfocaron sus apoyos en programas y proyectos denominados domésticos, como la crianza de pollos, cuyes, huertos familiares entre otros. No es menos cierto, que esto fue un pretexto, para analizar, reflexionar, como mujeres, así como empoderar de alguna manera, la autonomía, en base a sus derechos como mujer.

Siempre la visión capitalista, impone sus reglas y por tanto los proyectos son diseñados a la imagen y semejanza del cooperante, del director o del gobierno, tratando de dar un tono "enfocado de género", que han sido insinuadas, incididas, sugeridas por las mujeres de la cultura escrita y de creadoras de la teoría de género, equidad, igualdad, pensando en el resto de las mujeres, pero no todas las mujeres, somos iguales, tampoco pertenecemos a una sola cultura, es decir, no somos mono culturales, por el contrario somos diversas, somos identidades, somos pueblos, somos ciencia, somos tecnología, somos arte, y somos el universo.

El Papel de las Mujeres Kichwa en el sistema de Justicia Indígena Comunitaria

Para la cosmovisión andina, la armonía con la naturaleza y con los miembros de la comunidad, son dos circunstancias fundamentales para el desarrollo normal de la convivencia social colectiva.

Las sanciones y el procedimiento va acorde a la cosmovisión de las comunidades, pueblos y nacionalidades, ya que la vida en la comunidad es fundamental para el desarrollo de sus vidas como mujeres y como avim, y por este motivo la medida para resarcir los daños, se toma en asamblea comunal mas no por una sola autoridad. Dentro de la Justicia o Derecho Indígena existe división de, como código penal, civil, laboral y cada una de ellas tienen sus procedimientos homogéneos: la Justicia Indígena Comunitaria practica la



sanación y prevención de todo el desequilibrio que tiene la persona.

Derecho Indígena: término orientado directamente a la visión de artículos, normas, reglas, códigos romanos, el derecho indígena es el derecho que tienen los pueblos indígenas de ejercer libremente de acuerdo a su cultura que no necesariamente es la solución de los conflictos.

"es un derecho vivo, dinámico, no escrito, el cual a través de su conjunto de normas regula los más diversos aspectos y conductas del convivir comunitario. A diferencia lo que sucede con la legislación oficial, la legislación indígena es conocida por todo el pueblo, es decir, existe una socialización en el conocimiento del sistema legal, una participación directa en la administración de justicia, en los sistemas de rehabilitación, que garantizan el consenso armónico." (CONAIE: Órgano de Difusión de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, Septiembre 1992, Número 2, Página 6.)

La Constitución de 1998 reconoció ya el pluralismo jurídico dentro del estado.

En la actualidad la Constitución del 2008 en el art. 171 reconoce que las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas aplican normas y procedimientos propios de sus tradiciones para la solución de conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos. También establece que la ley determinará mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria. Señala que el Estado garantizará el respeto a dichas decisiones.

El art. 57 de la misma Constitución, reconoce una serie de derechos colectivos a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, dentro de los cuales en el numeral 10 se reconoce también su derecho a crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En esta parte, no se trata de ver los procedimientos y los pasos rigurosos de denunciar, exponer el conflicto, solucionar el conflicto, sino de entender la dinámica que los pueblos indígenas campesinos requieren, que a veces un hablante no puede describir correctamente en castellano su problema, y más en mujeres, porque ellas tienen menos relación con las autoridades, el recelo - cohibición, sufren de tratos racistas, como a diario utilizan términos peyorativos como mamita. María aunque no se llame así, habla en cristiano, el hecho de decir vos, la persona se siente inferior y ajena a su realidad.

Oralidad – Rimanakuy.- es la conversación, la facilidad de hablar de expresar, el yuyay, que involucra un conjunto de yuyaykuna - pensamientos, para decir y explicar o dar a entender, a los demás o en este caso al abogado, juez, comisaría, intendencia, temente político, sobre el conflicto, para llegar a denunciar en concreto el conflicto, los pueblos indígenas y especialmente las mujeres, exponen sus antecedentes, sino la denuncia no estará completa. El sistema no reconoce oficialmente, la lucha de las mujeres, en la construcción de los estados, tampoco el sistema de justicia ordinaria, porque éste fue hecho con fiel copia de los estados europeos, con visión patriarcal, por ende es poca o nada, la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, esto hablando de las mujeres en general; ¿qué podemos decir de las mujeres kichwakuna?, el papel de las mujeres kichwa en la administración de la justicia indígena, es muy, pero muy poco, pero tenemos mucho que decir, en la justicia del ayllu y la vivencia del Sumak Kawsay; que para nosotras es el ally kawsay vivir bien, vivir dignamente, vivir en equilibrio, armonía cósmicamente con el ayllu, y para el ayllu.

Justicia Indígena.- está entendida como velar por el bienestar y la armonía de los ayllus, que esté presente permanente los principios de solidaridad, reciprocidad y respeto, evitando romper el equilibrio, pero este sistema de justicia, no solo practican los pueblos indígenas sino: también mestizos (que se encuentran en los territorios indígenas), campesinos, negros y montubios, Todos ellos practican la justicia indígena y comunitaria de acuerdo a sus usos y costumbres.

Justicia Comunitaria.- la justicia indígena no tiene razón de ser, sino es practicada, ejercida por la comunidad, los ayllus, por tanto la comunidad, comprende el territorio y lo extraterritorial, la identidad, el idioma, los principios de solidaridad, reciprocidad, respeto hacia el Tayta, Mama, que es generalmente los abuelos y abuelas.

Se denomina comunidad o ayllu porque la justicia o el arreglo para entrar en armonía, no actúa solo la autoridad, sino los ayllus de la comunidad, conjuntamente con las autoridades comunitarias y las autoridades propias de los ayllus (achik tayta, achik mama).

Dentro de este proceso, podemos señalar el papel que juegan las mujeres kichwas, ligeramente vemos que no existe, pero si nos detenemos a analizar y observar y de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos, la mamá es el equilibrio, la fortaleza de apaciguar el problema, la mamá sabe cuando corrige con



carino, con shunku, así como cuando corrige con la dureza, contando y poniendo ejemplos, comparando con acciones que demandaron consecuencias graves, evidentemente está presente la dualidad energética.

Cuando las mujeres tenemos nuestros conflictos, como quién diría somos protagonistas de un problema, se tiene reacciones propias de mujeres, donde la paciencia y la docilidad convierte en la expulsión de las energías negativas, que se han acumulado en todo proceso de arreglos internos de familia, de ayllus e incluso de los procesos de justicia comunitaria, lo cual es calificado por la sociedad machista, como que las mujeres "no saben lo que hablan, actúan tontamente, no entienden solo quieren pelear", cuando se trata de defender algo mío, es obvio la reacción y la defensa con estricto sentido de apego y pertenencia.

Autoridad Comunitaria.- son autoridades legítimamente elegidas, democráticamente nominadas, éticamente representativas, puesto que toda la comunidad es la que elige, por mayoría, pero comúnmente, las autoridades de los ayllus son elegidas por consenso, se dice democrático, porque debaten, analizan, proponen, ruegan a la personas a que sea su autoridad, asignan perfiles desde los ayllus, analizan su currículum personal, en el cual incluyen los aspectos, como el no haber colaborado siendo dirigente y que cuestiona a las gestiones de las autoridades, esto hace que todos seamos responsables de que cumplan bien su periodo, con la colaboración de todos, la buena gestión, no solo está en las autoridades, sino también la comunidad, en su conjunto son responsables de esta gobernabilidad.

No cabe duda, se debe tomar muy en cuenta, que la colonización y por ende el machismo de las comunidades, de los cabildos, autoridades comunitarias, aún está presente e incluso intacto sobre las mujeres, esto hace que las inequidades sean bastante grandes, que las mujeres kichwas, aún no tengan presencia considerable en los cabildos e instancias de toma de decisiones de la comunidad fuera de ella.

Justicia ordinaria: es legalista, es puramente jurídica romana, racista, discriminatoria exclusionista, castigadora, temeraria y empobrecedora, en el tema de la justicia, en que se desenvuelve la mal llamada justicia ordinaria, necesariamente se requiere de recursos económicos para poder seguir la demanda, el trámite por largo tiempo, incluso llegan a tener años y años de duración, frente al cual los implicados, necesariamente deben dotar de recursos económicos, que en su gran parte, se ven obligados a vender sus propiedades, esto implica

pobreza y además el desequilibrio de los ayllus, división de la comunidad, enfrentamientos entre ayllus, ocasionado así no tener el Ally Kawsay – Suy-mak Kawsay.

Karla Encalada en su trabajo Racismo en la justicia ordinaria, hace referencia:

Algunos estudios de racismo contemporáneo, como el de Andrés (2008), afirma que en la actualidad el racismo es más sutil o solapado... el racismo está presente en diferentes niveles: racismo cotidiano, racismo en la interpretación de la ley, racismo violento y racismo macro" (Justicia Indígena, Plurinacionalidad e Interculturalidad, Quito, Ecuador, octubre 2012).

Mujer Indígena Kichwa y Modelo Económico Colonial

Mujer indígena y modelo económico se desprende justamente del poco acceso que tienen las mujeres indígenas, que no pueden acceder a la justicia o simplemente se ven obligadas a no denunciar por ejemplo, la violación de sus derechos, las agresiones intrafamiliares, abusos sexuales, maltrato psicológico y físico que son víctimas, no solo de sus ayllus, sino también de la sociedad machista y racista.

En el caso ecuatoriano, las propuestas del movimiento indígena frente al Estado, justamente nacen desde la visión de las mujeres de la práctica económica (cajas solidarias, bancos comunales), a la dimensión agraria y desde aquí, hacia la soberanía alimentaria y la reforma agraria, como condición indispensable para un modelo económico alternativo al modelo capitalista.

Así es como actualmente el movimiento indígena ecuatoriano, promueve su propuesta de construir el Estado Plurinacional, mediante una revolución agraria para el Sumak Kawsay, por la producción, por la redistribución y desprivatización del agua, como derecho humano y la gratuidad, en función de los niveles de vida e ingresos de la población.

El fundamento capital de la filosofía occidental es concebir al ser humano como entidad separada de la naturaleza, es decir como un objeto de producción de la economía la manera no importa, si es destruyendo la naturaleza, explotando petróleo, contaminado ríos, pero lo importante es el hombre que hace plata, dólar como mero objeto de dominio y máxima fuente de riqueza (Floresmilo Simbaña).

0000177



Los pueblos indígenas donde desarrollan su conocimiento, ciencia y tecnología. Las mujeres, somos más pragmáticas, el conocimiento, la ciencia, está en la casa, en la pacha mama, en el agua, en la montaña, en las plantas, junto a su ayllu, podemos calificar, como la precursora de la libertad y la identidad de los pueblos.

Las mujeres somos quienes mantenemos en gran medida la indumentaria, el idioma, el conocimiento de la recuperación de las semillas, hace hasta lo imposible por mantener su identidad, no solo en el idioma, indumentaria, pero más que el capitalismo, el consumismo y el machismo impone la moda, por ejemplo, las mujeres kichwas, tratamos de identificarnos con algo que nos identifica, o ahora tratamos de reconstruir nuestras identidades, a través de la recreación de los diseños de la indumentaria como los bordados, gastronomía, defensa de la propiedad intelectual de los pueblos.

El modelo económico, para las mujeres no está basado en el libre mercado o venta de toda la producción, sino en el consumo interno y externo de los ayllus, la visión de las mujeres, no igual que el varón, se puede decir, que las mujeres estamos menos colonizadas, porque se puede evidenciar cuando la sociedad machista se refiere a las mujeres y dicen **"piensan con el corazón y no con la cabeza"** pero claro las mujeres pensamos con todos los sentidos porque los sentidos no están separados, en nosotras funciona perfectamente, lo complementario: mirando, pensando, haciendo, percibiendo, actuando, intuyendo, prediciendo cósmicamente la realidad, es decir nos sujetamos con los dos pies en el espacio que la madre tierra nos brinda. Para las mujeres especialmente kichwas, no está presente el discurso neoliberal, pero si está presente la defensa de la tierra y territorio (como ejemplo la caminata de los Kichwas de Pastaza – Sarayacu, por el agua, las diversas movilizaciones y la última realizada del 8 al 22 de marzo 2012), por cultivar la cebolla, el apio, el perejil, el haba, las papas, el melón, la yuca, de afanar el verde, por adecuar las trampas para la caserfa y la pesca por mantener y recrear la alimentación propia que la madre tierra brinda y que podamos reproducir nuestras propias semillas para mantener la comida sana, soberana y limpia para nuestros ayllus, entonces los sistemas de justicia indígena y el sistema de justicia ordinaria deben conocer estas realidades para procesar los conflictos y armonizar a las familias, comunidades, pueblos y nacionalidades.

En las movilizaciones, los medios de comunicación y los políticos, no logran entender las realidades y necesidades del país, preguntan a las mujeres de las comunidades de base, ¿cuál es el objetivo de la marcha? Responden, estamos aquí porque nos llamaron, o por defender el agua, o no sé, esto no quiere decir, que no sepa-

por qué de su participación, simplemente no comprenden las preguntas y prefieren decir no sé, pero la insistencia o repregunta por parte de los comunicadores, hacen que se digan, "estamos aquí porque nos van a matar".

Como dice, Luis Macas "para nosotros la comunidad es la llacta o el ayllu o hatun ayllu".

Cosa muy parecida sucede con los conflictos que tiene los pueblos indígenas y de manera especial las mujeres indígenas, cuando tiene que responder a los interrogatorios de los administradores de la justicia ordinaria, además lo hacen en tono despectivo y cuando se trata de una mujer indígena kichwa hablante, utilizan términos de mamita, habla, habla, no te entiendo, ¿qué dices?, bueno mañana vendrás, ahora no tengo tiempo, cojeras quien te defienda o vendrás con un abogado para ver de qué se trata.

Como ellas no conocen los términos técnicos, jurídicos, y terminan aceptando lo que digan o prefieren que hable el abogado, una cosa es pensar, y hablar en kichwa y otra cosa es pensar, hablar y decir en castellano.

A estas y otras denominaciones, cómo lo podemos decir, que es un trato cordial, amable, ágil, oportuno, respetuoso, equitativo, digno, pues no es por ningún lado, por el contrario son taras mentales y racistas que aún practica la sociedad urbana, mestiza que niega su historia.

Como podemos ver, el Sumak Kawsay no es un concepto que se puede entender por sí mismo, necesariamente está unido al de plurinacionalidad, interculturalidad y éstos se encuentran directamente ligados a lo comunitario, que es la base constitutiva de ambos.



BIBLIOGRAFIA

- Miriam Lang, Anna Kucia (comp.) Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral, UNIFEM 2009.
- Luis Macas: "Instituciones Indígenas: La comuna como eje": en: Boletín ICCI Ari Rimay, Quito, 2000.
- Luis Enrique "Katsa" Cachiguango, Sumak Kawsay.
- Luis Enrique "Katsa" Cachiguango, conciencia y Sabiduría en el Mundo Andino.
- Judith Salgado Álvarez, Violencia contra las mujeres indígenas: entre las "justicias" y la desprotección. Posibilidades de interculturalidad en Ecuador, 2008.
- La Justicia Indígena y sus conflictos con el Derecho Ordinario, Daniela Flores Equipo Jurídico INREDH.
- Eduardo Gudynas, Buen Vivir: Un Necesario Replazamiento ALAI - Quito, Ecuador, Diciembre 2010.
- Pluralismo Jurídico y Administración de Justicia Indígena en Ecuador. Estudio de Caso, Quito Ecuador 2006.
- www.crecimiento-y-bienestar-emocional.com/autostima-mujer.html
- Wankar.kowii@educacion.gov.ec

Ana Lucía Córdova Cazar
Francisco López-Bermúdez
Editores

Cohesión social y derechos humanos



ADA-Auditoría Democrática Andina
Asociación del Ecuador para las Naciones Unidas -AENU-
Cátedra UNESCO de educación para la paz, derechos humanos
y democracia de la Universidad de Utrecht

0000179

CONTROL SOCIAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ana Lucía Córdova Cazar
Francisco López-Bermúdez
editores

Cohesión social y derechos humanos

ADU- Auditoría Democrática Andina
Asociación del Ecuador para las Naciones Unidas -AENU-
Cátedra UNESCO de educación para la paz,
derechos humanos y democracia



QUITO, 2009

0000100



Contenido

Introducción	11
Capítulo 1	
Cohesión social y derechos humanos	13
Cohesión social y derechos humanos: coyunturas y enfoques eurolatinoamericanos <i>Ana Lucía Córdova Cazar y Francisco López-Bermúdez</i>	15
Capítulo 2	
Significado e importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el nuevo siglo	39
El desafío de la Declaración Universal en el nuevo siglo: la universalidad de los derechos <i>Francisco Javier Ansuátegui Roig</i>	41
La urgencia de revitalizar y perfeccionar el proyecto constitucional universal <i>Eduardo Cifuentes</i>	57
La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Su significado en un nuevo siglo <i>Cees Flinterman</i>	81
Implementación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el nuevo siglo a través de la consulta de mente abierta <i>Brian D. Lepard</i>	91

Primera edición:

ISBN: 978-9978-84-502-8

Derechos de autor: 031566 • Depósito legal: 004319

Impreso en el Ecuador, julio de 2009

© **Corporación Editora Nacional**, Roca E9-59 y Tamayo,
apartado postal: 17-12-886, Quito, Ecuador,
telfa. (593 2) 255 4358, 255 4658, 256 6340, fax: ext. 12,
cen@cenlibrosecuador.org • www.cenlibrosecuador.org
Auditoría Democrática Andina, ADA, Joaquín Pinto E5-
08 y Juan León Mera, Quito, Ecuador, telf. (593 2) 255 3776,
auditoriademocratica@auditoriademocratica.org

Impresión: **Ediciones Fausto Reinoso**, Av. Rumipamba E1-35 y 10
de Agosto, of. 203, Quito.

Supervisión editorial: **Jorge Ortega** • Diagramación: **Margarita
Andrade R.** • Corrección de textos: **Manuel Mesa y Grace
Sigüenza** • Diseño de cubierta: **Raúl Yépez**

ser parte importante de la diversidad cultural que le caracteriza al Ecuador como un Estado plurinacional. Los pueblos indígenas lo hacemos en la práctica; no importa si la Asamblea no reconoce esta realidad en la nueva Constitución. Con o sin la declaratoria, los pueblos indígenas seguiremos en la lucha y aportando al desarrollo del país. Si no lo reconocen simplemente será una incapacidad de reconocer la propia identidad.

Los derechos los hemos conseguido mediante luchas y por varias décadas. Así tenemos la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), la cual la logramos gracias a la lucha de grandes mujeres como Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña. Por ello, luego de haber funcionado por más de cuatro décadas y por presión de las actuales generaciones, el Estado decidió reconocer como ley a la EIB.

Por la lucha y la perseverancia de los pueblos, hemos logrado participar en los procesos electorales que es otro derecho de ciudadana; sin embargo, los mensajes racistas no cesan frente a las autoridades indígenas.

La existencia de los pueblos y nacionalidades indígenas les da el derecho a definir sus modalidades de desarrollo económico, científico, social y cultural a nivel nacional.

La cohesión social y bienestar social: Inclusión y diálogo con enfoque de derechos humanos, es todo lo que acabo de decir, porque el ser humano es completo y no a medias.

Los derechos significan para los pueblos y las nacionalidades indígenas el *ALLI KAWSAY*, que es "EL BUEN VIVIR".

Conce
púb

Todos son
derechos
derecho a
que infrin

0000131



- Derecho a la tierra-territorio (Reforma agraria).
- Servicios básicos como el recurso agua sin contaminación, un ambiente sano y equilibrado.
- Educación de calidad de acuerdo con la realidad de su cultura y su país.
- La posibilidad de expresarse en su propio idioma.
- Servicios de salud acordes con su cultura y la práctica de la salud intercultural.
- La eliminación de la indigencia, a través de creación de fuentes de trabajo local, regional y nacional.
- Respeto por los derechos de las mujeres para que no seamos vistas como un objeto sexual o de relleno en los comicios electorales y en los puestos de toma de decisiones.
- Derecho a que los pueblos indígenas, y en especial las mujeres, sean sujetos de crédito.

Debo insistir en que no se necesita solamente de declaratorias de buena voluntad. Como por ejemplo, luego de haber analizado, discutido y debatido con los propios representantes de los Estados los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Foro Permanente de las Cuestiones Indígenas realizado en Nueva York el 8 de septiembre del 2007, y que fueron aprobados con 143 votos, 7 en contra y 3 abstenciones, hay un solo país que valientemente las convirtió en ley sin ninguna modificación: Bolivia.

En realidad, para no quedar en lamentos, la lucha constante de los pueblos indígenas ha permitido posesionarnos como sujetos políticos y

Debe existir el uso y manejo de los recursos naturales, pero, al mismo tiempo, necesariamente deben existir técnicas de manejo que permitan recuperar y proteger el recurso tierra y la biodiversidad. Eso permitirá que económicamente los pueblos indígenas se inserten en el turismo comunitario, turismo ecológico y, de esta manera, se creen fuentes de trabajo y, en definitiva, que se genere una dinámica económica.

Producción y diversificación de la economía: Los pueblos indígenas en su mayoría no son sujetos de crédito formal (la banca en general), simplemente porque no reúnen los requerimientos del sistema financiero y, si lo hacen, terminan entregando sus pequeños bienes (rematan el terreno). Por tanto, no tienen un capital que les permita crear otras iniciativas productivas, como el turismo o la comercialización de los productos con un valor agregado. También es necesario dotar de mecanismos para una comercialización directa.

El sistema crediticio del Ecuador no brinda las suficientes facilidades para que los pueblos indígenas tengan acceso a un crédito; por el contrario, existen opiniones erradas de que los pueblos indígenas o las mujeres no pueden implementar o manejar microempresas. Empecemos por este término "micro", que ya de entrada, minimiza la capacidad de emprender dichas empresas. El Estado debe dar posibilidades para implementar empresas con canales de comercialización en red.

En conclusión: la inclusión y el enfoque de los derechos para los pueblos indígenas significan tomar en cuenta:

- Derechos
- Derechos agrarios
- Servicios comunitarios
- Educación real
- La participación
- Servicios para la población
- La descentralización
- Regímenes especiales
- Reservas para sexos
- Lesiones
- Derechos especiales
- Derechos

mente de... por ejemplo... y debates... Estados... en el Foro... nas reales... del 2007... 7 en cam... que vale... na mo...

En la lucha... permit...

--- 4 4 3

0000100



mentado el paternalismo y además estos proyectos son aplicados sin tomar en cuenta las realidades socioculturales y económicas de los pueblos indígenas.

Para una inclusión económica de los pueblos indígenas se debe considerar los siguientes aspectos:

Visión del desarrollo: Los pueblos indígenas no plantean un desarrollo con obras de cemento —que generalmente son vistas como un desarrollo de crecimiento y progreso económico—, sino de producción y productividad; es decir el buen vivir que permita desarrollar y mejorar las capacidades individuales y colectivas de las personas.

Política agraria: No existe una política agraria específica para los pueblos indígenas. Igualmente, los programas y proyectos productivos son generales para toda el área rural. Es necesario y urgente que se tenga una política agraria que permita recuperar los productos andinos, para dotar de una seguridad alimentaria interna saludable al país. Esto lo pueden hacer los pueblos indígenas y no los exportadores.

La recuperación de los productos andinos y la recuperación de la tecnología ancestral significarán también detener la frontera agrícola y, por ende, conservar el colchón ecológico para mantener el agua, el líquido vital.

Recursos naturales: El uso y abuso del recurso tierra no solo por parte del indígena, sino también, y en grandes proporciones, de las explotaciones madereras, las centrales hidroeléctricas, la explotación petrolera y las fumigaciones, están terminando con la vida útil del suelo, así como extinguiendo las especies.

desarrollo, ocasionando así un progresivo deterioro del nivel de vida. Eso se ve reflejado en la realidad política, jurídica, económica y cultural de esta población.

La inclusión social no solo debe significar que nos incluyan en algo, sino que debe considerarse como una *estrategia de fortalecimiento* de los excluidos, como en el caso de los pueblos indígenas y, entre ellos, las mujeres. Tomemos en cuenta que el alto grado de migración, sea interna o externa, temporal o definitiva, está presente en los hombres. Por tanto, las mujeres son quienes asumen la responsabilidad de la producción y productividad agropecuaria. Entonces, los roles de las mujeres andinas-indígenas no solo son los reproductivos.

A pesar de que en 1998, la nueva Constitución Política reconoció la existencia de los pueblos indígenas como parte del Estado, aún se encuentran en la misma exclusión. Obviamente, los gobiernos no entienden que el Estado es plurinacional y pluricultural, lo que requiere tener políticas públicas efectivas de inclusión, no solo social y económica, sino también científicas, culturales y ambientales.

Hablar de inclusión económica para los pueblos indígenas significa acceso a la tierra y el territorio, a un ambiente sano y saludable, riego, tecnología, asistencia técnica, acceso al crédito y oportunidades laborales; los pueblos indígenas aún no tienen alternativas productivas o en el área social ni han sido prioridad a pesar de todos estos indicadores. Varios programas y proyectos sociales han sido aplicados de manera general y no han dado resultado. En cambio, se ha incre-

Derechos

---443

mentado el
tos son ap
dades socia
blos indige

Para

blos indige
aspectos:

Vista

nas no pla
to -que ga
llo de crea
producción
que permi
individual

Pe

agraria
Igualme
vos son g
sario y
que per
para da
saludab
indígena

la recu
carán t
ende.
ner el

recurs
tamb
tacion
cas. lo
estan
como

0000100



Y podemos seguir citando infinidad de ejemplos crueles, pero reales, que son estudios realizados por el propio Estado ecuatoriano, así que no son inventos míos. No vayan a creer que es un invento mío. ¡Para nada! En temas de salud por ejemplo, cuando las madres de familia mueren por falta de atención médica, la desnutrición, la deserción escolar, falta de infraestructura educativa, etc., entonces no hay tales derechos.

Los derechos humanos no pueden ser solo medidos por las necesidades insatisfechas (agua, luz, teléfono, trabajo remunerado), sino también por los valores culturales, ambientales, históricos, productivos, valores humanos, para que la suma de todo esto se pueda llamar valor económico. Porque el dinero por sí solo no es un valor, tampoco por sí solo puede comprar el agua, el aire, no puede evitar a lo mejor el SIDA, el cáncer, no compra los valores de la amistad, valores espirituales, valores solidarios, valores de reciprocidad, etc.

INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN SOCIEDADES INEQUITATIVAS

Históricamente, los pueblos indígenas, han sido la última rueda del coche, porque para la sociedad no indígena, para la partidocracia, para los dueños de los partidos políticos, para los caudillos, el ser indígena significa ser inferior, no tener derechos, pero sí la obligación de vivir en el campo, de cultivar la tierra, de ser la mano de obra barata, ser analfabetos; es decir, el indígena ha sido excluido de todo proceso de

No hagamos las cosas más difíciles. Cada pueblo y nacionalidad, incluida la no indígena, tiene su propio Estado como los cabildos comunitarios, las alcaldías. En un caso, territorio ancestral y, en el otro, una división política que no toma en cuenta si a un metro de un determinado territorio está el abuelo, la hermana, el primo, ni los sistemas de vida, el trabajo comunitario, la justicia local (en las ciudades, los denominados linchamientos), y las formas de elección de sus autoridades (comunitarias y comicios electorales), etc.

No sé si podemos hablar de inclusión y diálogo con enfoque de derechos, cuando en este país no se reconoce la existencia de los diferentes pueblos ni se reconoce los idiomas indígenas que existen y se hablan en los territorios y que son restringidos a nivel nacional.

Cuando se habla en kichwa, en los carros, en las ciudades, la ciudadanía que no comprende el idioma siempre insulta con estos términos: "estos demonios ¿qué hablarán? ¿Qué hablarían en cristiano para entender!". Pero cuando hablan en inglés u otro idioma extranjero dicen: "¿Cómo quisiera hablar ese idioma!". Entonces, insisto que no hay diálogo con enfoque de derechos.

Los derechos deben estar presentes en la salud, en la educación, en el trabajo, en la política. No sé si se llamen derechos cuando:

- Hay 28% de analfabetismo en el Ecuador que afecta directamente a los pueblos indígenas (SIISE, 3,5-2002).
- La tasa de escolaridad se ubica en 7 años promedio nacional, mientras que los pueblos indígenas apenas alcanzan los 3 años.

Derechos o declaratorias de inclusión y diálogo con enfoque de derechos humanos

CECILIA VELASQUE

Empecemos con decir que este evento es un espacio para recoger todas las experiencias de aplicabilidad de los derechos y, además, un esfuerzo muy interesante de los organizadores.

Los derechos humanos en el mundo, de hecho son una declaratoria y no una ley que se imponga a los Estados; dependen de la voluntad política de cada uno de los gobiernos, de las buenas voluntades políticas de los Estados.

No vayamos lejos. Hablemos con ejemplos de nuestro país: en la década de los 90 la Organización de las Naciones Unidas realizó la declaratoria del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Pasaron varios gobiernos y congresos que no querían reconocerla, simplemente cayendo en el plano del desconocimiento por decir lo menos, o argumentando falsas aseveraciones como que los pueblos indígenas necesitan hacer un Estado dentro de un Estado. Si el Estado homogéneo que tenemos no es asequible para todos, yo me pregunto, entonces ¿para qué necesitamos de otro que no sea el propio estado de cada uno de los pueblos y nacionalidades?